COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 13.6.2025
COM(2025) 323 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) (ST 10159/21 INIT; ST 10159/21 ADD 1; ST 10159/21 COR 1) de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Austria

ANEXO

Contenidos

COMPONENTE 1: RECUPERACIÓN SOSTENIBLE....2
A. SUBCOMPONENTO 1.A Oleada de renovación....2
B. SUBCOMPONENTE 1.B Movilidad ecológica....7
C. SUBCOMPONENTO 1.C Biodiversidad y economía circular....15
D. SUBCOMPONENTE 1.D Transformación a la neutralidad climática....23
COMPONENTE 2: RECUPERACIÓN DIGITAL....27
E. SUBCOMPONENTE 2.A Ampliación de la banda ancha....27
F. SUBCOMPONENTE 2.B Digitalización de las escuelas....32
G. SUBCOMPONENTE 2.C Digitalización de la administración pública....36
H. SUBCOMPONENTE 2.D Transformación digital y ecológica de las empresas....42
COMPONENTE 3: RECUPERACIÓN BASADA EN EL CONOCIMIENTO....47
I. SUBCOMPONENTE 3.A Investigación....47
J. SUBCOMPONENTE 3.B Rehabilitación y aprovechamiento de las capacidades....55
K. SUBCOMPONENTE 3.C Educación....60
L. SUBCOMPONENTE 3.D Innovación estratégica....65
COMPONENTE 4: RECUPERACIÓN JUSTA....70
M. SUBCOMPONENT 4.A Salud....70
N.SUBCOMPONENT 4.B Municipios resilientes....77
O. SUBCOMPONENTE 4.C Artes y Cultura....84
P. SUBCOMPONENTE 4.D Resiliencia a través de las reformas....91
COMPONENTE 5: REPowerEU....107
Q. SUBCOMPONENTO 5.A Reformas....107
R. SUBCOMPONENT 5.B Inversiones....108
COMPONENTE 6: Auditoría y Control....113
S. SUBCOMPONENT 6.A Auditoría y Control....113

SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. Descripción de las reformas e inversiones

COMPONENTE 1: RECUPERACIÓN SOSTENIBLE

A. SUBCOMPONENTO 1.A OLEADA DE RENOVACIÓN

Este subcomponente del plan de recuperación y resiliencia de Austria aborda los siguientes retos: cambio climático, eficiencia energética, uso de energías renovables, eficiencia de los recursos, contaminación atmosférica, pobreza energética, desigualdad social, creación de empleo.

El objetivo del subcomponente es: promover la transición verde apoyando la sustitución de los sistemas de calefacción de gas y petróleo perjudiciales para el clima por tecnologías renovables, y ii) reforzar la resiliencia social mediante el apoyo a la renovación térmica compleja de las viviendas para reducir los costes energéticos de los hogares con bajos ingresos. A raíz de la crisis de la COVID-19, también pretende contribuir a la recuperación del empleo, debido a los efectos multiplicadores de las obras de renovación en la creación de empleo.

El subcomponente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país sobre el mantenimiento de la economía y el apoyo a la recuperación (recomendación específica por país n.º 1 en 2020), centrando la inversión en la transición ecológica, la producción limpia y eficiente y el uso de la energía (recomendación específica por país n.º 3 de 2020) y la política económica en materia de sostenibilidad relacionada con la inversión (recomendación específica por país n.º 3 de 2019).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 1.A.1 descarbonización del parque inmobiliario

El objetivo de la reforma es crear las condiciones marco para sustituir los sistemas de calefacción obsoletos. La reforma prohibirá la instalación de sistemas de calefacción basados en combustibles fósiles para la calefacción de espacios o el suministro de agua caliente en edificios nuevos e incentivará la sustitución de los sistemas de calefacción de combustibles fósiles en edificios existentes por energías renovables o calefacción urbana. Además, la reforma creará una plataforma común, en cooperación con *los Estados federados* y las organizaciones sociales, para coordinar las medidas de acompañamiento contra la pobreza energética, incluidos los servicios de financiación y consultoría para los hogares con bajos ingresos.

La aplicación de la medida de reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión: 1.A.2 intercambio de sistemas de calefacción de petróleo y gas

El objetivo de la inversión es aumentar la cuota de los sistemas de calefacción basados en las energías renovables en los edificios residenciales, reduciendo así el consumo de energía relacionado con la calefacción, las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación atmosférica.

La inversión consiste en un régimen de apoyo a particulares para sustituir el sistema de calefacción de combustibles fósiles por calefactores basados en biomasa, bombas de calor o conectores a la calefacción urbana.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión: 1.A.3 lucha contra la pobreza energética

El objetivo de la inversión es contribuir a reducir el consumo de energía en los edificios, apoyando al mismo tiempo una transición justa. La inversión apoyará la renovación térmica de los edificios utilizados por organizaciones sociales sin ánimo de lucro que contengan viviendas para personas vulnerables propensas a la pobreza energética y, de este modo, reduzcan el consumo de energía y los costes de manera sostenible.

La inversión consistirá en un sistema de apoyo integrado que proporcionará apoyo y financiación adaptados para la renovación de los edificios de las OSAL sociales, como el aislamiento térmico de muros y tejados, la sustitución de ventanas y calefactores, así como apoyo a la planificación.

Se espera que la aplicación de la medida comience el 31 de marzo de 2022 y concluya el 30 de junio de 2026.

A.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	1.A.1 descarbonización del parque inmobiliario	Hito	Entrada en vigor de la Ley de calefacción renovable y de la Ley de Subvenciones Ambientales modificada	Disposición legal que indica la entrada en vigor de la Ley de calefacción renovable y de la Ley de Subvenciones Ambientales modificada	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrada en vigor de la Ley de calefacción renovable y de la Ley de Subvenciones Ambientales modificada incentivar la eliminación progresiva de los sistemas de calefacción de combustibles fósiles
2	1.A.1 descarbonización del parque inmobiliario	Hito	Formación de consultores en materia de energía	Puesta en marcha de la formación de consultores en materia de energía para asesorar a los hogares de renta baja y en situación de pobreza energética	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	En cooperación con los Estados federados y las ONG sociales que participan en el proyecto, se ofrecerá formación a los consultores de energía para asesorar a los hogares con bajos ingresos y en situación de pobreza energética.
3	1.A.2 intercambio de sistemas de calefacción de petróleo y gas	Objetivo	Sustitución de los sistemas de calefacción	—	Número	0	6 360	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se han ejecutado y auditado al menos 6 360 proyectos de sustitución de los sistemas de calefacción.
5	1.A.2: Intercambio de sistemas de	Objetivo	Sustitución de los sistemas de calefacción	—	Número	6 360	31 800	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Se han ejecutado y auditado al menos 31 800 proyectos

	calefacción de petróleo y gas									de sustitución de los sistemas de calefacción.
6	1.A.3 lucha contra la pobreza energética	Hito	Determinación de las prioridades de financiación	Decisión sobre las directrices de financiación para garantizar al menos una reducción media del 30 % de la energía primaria	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	El Ministerio del Clima (BMK) ha adoptado y publicado las condiciones y prioridades de financiación en las directrices de financiación del régimen de apoyo a la renovación térmica en edificios utilizados por las organizaciones sin ánimo de lucro sociales que contienen viviendas para personas vulnerables propensas a la pobreza energética. Las directrices de financiación garantizarán al menos una reducción media del 30 % del consumo de energía primaria de los edificios que deban renovarse.
7	1.A.3 lucha contra la pobreza energética	Objetivo	Proyectos de renovación térmica aprobados	—	Número	0	480	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Renovación térmica de al menos 480 viviendas aprobadas por BMK en el marco del régimen de apoyo
8	1.A.3 lucha contra la pobreza energética	Objetivo	Finalización de los proyectos de renovación térmica	—	Número	0	1 079	TERCER TRIMESTRE 2	2026	La renovación de 1 079 viviendas se completará sobre la base de los principios contractuales y de planificación establecidos de conformidad con la licencia de construcción.

B. SUBCOMPONENTE 1.B MOVILIDAD ECOLÓGICA

Este subcomponente del plan de recuperación y resiliencia de Austria aborda los siguientes retos: descarbonización del sector del transporte, infraestructuras sostenibles y movilidad respetuosa con el clima.

Los objetivos del subcomponente son mejorar la movilidad respetuosa con el medio ambiente mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria y la incentivación del uso de medios de transporte sostenibles.

El subcomponente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país para centrar la inversión en la transición ecológica (recomendación específica por país n.º 3 en 2020) y la política económica en materia de sostenibilidad relacionada con la inversión (recomendación específica por país n.º 3 de 2019).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

B.1 Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 1.B.1 Masterplan de movilidad 2030

El objetivo de esta reforma es reducir las emisiones de CO 2 en el sector del transporte y establecer un enfoque coherente para alcanzar la neutralidad climática.

La reforma consiste en presentar un plan director de movilidad, que establecerá una estrategia para la movilidad sostenible hasta 2030, y la posterior ejecución de las actividades previstas. Esto incluye medidas globales relativas a la movilidad electrónica, incluido el desarrollo de infraestructuras como los carriles para bicicletas. Irá acompañada del establecimiento de un sistema de seguimiento para evaluar los progresos realizados.

Se espera que la aplicación de la medida comience el 30 de septiembre de 2023 y concluya el 30 de septiembre de 2025.

Reforma: 1.B.2 introducción del billete climático 1-2-3

El objetivo de esta reforma es facilitar el transporte público sostenible entre regiones mediante la creación de una oferta de billetes a precios razonables, sencilla y coherente.

La reforma consiste en desarrollar un abono de temporada a tanto alzado, válido para todas las regiones de Austria, con el objetivo de reducir los costes e incentivar el uso del transporte público.

Se espera que la aplicación de la medida comience el 30 de septiembre de 2021 y concluya el 31 de diciembre de 2021 para la categoría de billetes climáticos nacionales o regionales. Se espera que los billetes 1-2-3 estén disponibles después de 2021.

Inversión: 1.B.3 autobuses de emisión cero

El objetivo de esta inversión es reducir las emisiones del sistema de transporte público aumentando el uso de autobuses de emisión cero.

La inversión consiste en proporcionar financiación para cambiar a autobuses equipados con tecnologías de emisión cero de carbono. Esto irá acompañado del desarrollo de la infraestructura necesaria para la explotación de los autobuses en el transporte público, incluidos los puntos de recarga y repostaje. Con ello se pretende apoyar la transición de autobuses actualmente propulsados por combustibles fósiles a autobuses de emisión cero,

que funcionan con energías renovables. La inversión se gestionará mediante convocatorias de manifestaciones de interés que permitan a las asociaciones de transporte, las empresas de transporte y otros posibles destinatarios finales presentar sus solicitudes.

Los proyectos subvencionables incluirán autobuses de emisión cero y la infraestructura necesaria para su explotación. Siempre que se cumplan estos criterios mínimos predefinidos, los proyectos se clasificarán con arreglo a criterios medioambientales, económicos y de evaluación de la calidad que incluyan su aplicación en un concepto global de transporte.

Se espera que la aplicación de la medida comience hasta el 31 de marzo de 2022 y concluya el 30 de junio de 2026.

Inversión: 1.B.4 Vehículos utilitarios de emisión cero

El objetivo de esta inversión es reducir las emisiones del transporte aumentando la cuota de vehículos comerciales de emisión cero.

La inversión consiste en proporcionar financiación para pasar a vehículos comerciales equipados con tecnologías de emisión cero de carbono y funcionar con energías renovables. A partir de 2022, el régimen de financiación existente irá acompañado de un nuevo plan de inversión, que se gestionará mediante convocatorias de manifestaciones de interés que permitan a las empresas y organizaciones empresariales, autoridades públicas y asociaciones presentar sus solicitudes. Los proyectos subvencionables incluirán los vehículos utilitarios de emisión cero de la categoría N1 y la infraestructura para explotar los vehículos. Si los procedimientos operativos lo permiten, la infraestructura de recarga y repostaje subvencionada también será utilizable por otros tipos de vehículos y será accesible al público. Siempre que se cumplan estos criterios mínimos predefinidos, los proyectos se clasificarán con arreglo a criterios medioambientales, económicos y de otro tipo de evaluación de la calidad dentro del nuevo plan de inversión.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión: 1.B.5. Construcción de nuevos ferrocarriles y electrificación de los ferrocarriles regionales

El objetivo de esta inversión es mejorar la red transeuropea a lo largo del corredor de la red de costas Báltico-Adriático y la conectividad intrarregional en Austria a través del transporte público.

La inversión consiste en obras en varios proyectos y segmentos de proyectos destinados a construir una nueva línea ferroviaria (ferrocarril Koralm) entre Estiria y Carintia, incluida la infraestructura pertinente.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

B.2 Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
9	1.B.1 Masterplan de movilidad 2030	Hito	Se ha iniciado la aplicación del plan maestro de movilidad	Finalización de varias etapas del plan maestro de movilidad	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2023	Se han publicado los siguientes documentos estratégicos en el marco del plan maestro de movilidad: — Programa acelerado de movilidad de energías renovables Estrategia de movilidad compartida — Plan director del transporte de mercancías — Plan director de transformación digital en la movilidad — Estrategia de movilidad FTI 2040 Estrategia de aviación FTI Además, se ha adoptado un paquete legislativo que introduce un «chequeo climático» de la legislación vigente para el sector de la movilidad y se ha aplicado el Convenio de los Alpes (Protocolo de Transporte).
10	1.B.1 Masterplan de movilidad 2030	Hito	Reducción de las emisiones de CO 2 en el sector del transporte	Cambio de tendencia duradero en la reducción de las emisiones de CO 2 en el sector del transporte (reducción permanente por debajo del máximo alcanzado en 2019, incluida una	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2025	Evaluación de los indicadores del Plan maestro de movilidad de 2030 para demostrar su impacto y sus causas subyacentes y demostrar que se ha logrado un cambio sostenible en la reducción de las emisiones de CO 2 en el sector del transporte. Esto se lleva a cabo en el contexto de la previsión a corto plazo de las emisiones austriacas de gases de efecto invernadero.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				tendencia general a la baja), según el seguimiento del plan director de movilidad de 2030						En el marco del seguimiento del Plan maestro de movilidad 2 se demostrará una reducción permanente de las emisiones de CO 2019, incluida una tendencia general a la baja por debajo del pico de 19 (teniendo en cuenta los posibles efectos especiales de la COVID-2030).
11	1.B.2 introducción del billete climático 1-2-3	Hito	Entrada en vigor de la ley	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley sobre la introducción del billete climático	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Ha entrado en vigor la «Ley federal sobre la introducción del billete climático». La ley establecerá una norma general para fijar tarifas máximas de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1370/2007. La ley definirá el ámbito territorial, de tráfico, personal y temporal, así como el precio del billete climático 1-2-3.
12	1.B.2 introducción del billete climático 1-2-3	Hito	Introducción del billete climático 1-2-3	Se introducirán en el mercado los primeros billetes climáticos 1-2-3.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Los clientes pueden comprar y utilizar las categorías nacionales o regionales del billete climático 1-2-3.
13	1.B.3 autobuses de emisión cero	Hito	Puesta en marcha del programa de apoyo a autobuses de emisión cero	La convocatoria de manifestaciones de interés se ha anunciado públicamente.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Se ha lanzado la convocatoria de manifestaciones de interés. La convocatoria permitirá a las asociaciones de transporte, empresas de transporte y otros beneficiarios potenciales presentar sus solicitudes (a través del portal de presentación

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										digital de la Oficina de Liquidaciones). Los proyectos subvencionables incluirán autobuses de emisión cero y la infraestructura necesaria para su explotación.
14	1.B.3 autobuses de emisión cero	Hito	Última convocatoria completada	Última convocatoria de manifestaciones de interés de los beneficiarios potenciales completada	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Se ha completado la última convocatoria de manifestaciones de interés de los beneficiarios potenciales. Los proyectos subvencionables incluirán autobuses de emisión cero y la infraestructura necesaria para su funcionamiento.
15	1.B.3 autobuses de emisión cero	Objetivo	Autobuses equipados con tecnologías de emisión cero	—	Número	0	579	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Sobre la base de acuerdos de subvención, los destinatarios finales han adquirido y recibido al menos 579 autobuses con tecnología de emisión cero.
16	1.B.3 autobuses de emisión cero	Hito	Infraestructura creada	Se ha construido la infraestructura necesaria para la transformación de 579 autobuses del servicio regular austriaco en autobuses de emisión cero.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Sobre la base de los acuerdos de subvención, los destinatarios finales han instalado la infraestructura de recarga (día/depósito y carga ocasional en paradas), las líneas aéreas de contacto y los puntos de repostaje de hidrógeno necesarios para el funcionamiento de al menos 579 autobuses de emisión cero.
17	1.B.4 Vehículos	Hito	Puesta en marcha del	Puesta en marcha del programa de apoyo a los	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2021	Se ha puesto en marcha el programa de apoyo. Permitirá a las empresas y otras organizaciones empresariales,

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	utilitarios de emisión cero		programa de apoyo	vehículos públicos de emisión cero y su infraestructura de recarga («E—*Mobilitäts-ofensive 2021*» para las empresas).						autoridades públicas y asociaciones consultar todos los documentos necesarios y presentar sus solicitudes (a través del portal de presentación digital de la Oficina de Liquidaciones). Los proyectos subvencionables incluirán los vehículos de servicio público de emisión cero y la infraestructura para explotar dichos vehículos.
18	1.B.4 Vehículos utilitarios de emisión cero	Hito	Última convocatoria completada	Última convocatoria de manifestaciones de interés de los beneficiarios potenciales completada	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Se ha completado la última convocatoria de manifestaciones de interés de los beneficiarios potenciales. Entre los proyectos subvencionables figuran los vehículos de servicio público de emisión cero y la infraestructura para explotar estos vehículos.
19	1.B.4 Vehículos utilitarios de emisión cero	Objetivo	Vehículos equipados con tecnologías de emisión cero	—	Número	0	2 767	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Sobre la base de acuerdos de subvención, los beneficiarios han adquirido y recibido al menos 2 767 vehículos utilitarios N1 con tecnología de emisión cero.
20	1.B.4 Vehículos utilitarios de emisión cero	Hito	Infraestructura creada	Se ha construido la infraestructura necesaria para pasar de 2 767 vehículos utilitarios	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Sobre la base de acuerdos de subvención, los beneficiarios han instalado la infraestructura de recarga y los puntos de repostaje de hidrógeno necesarios para el

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				a vehículos de emisión cero.						funcionamiento de al menos 2 767 vehículos utilitarios de emisión cero.
21	1.B.5 construcción de nuevos ferrocarriles y electrificación de ferrocarriles regionales	Hito	Proyecto de construcción en curso	Inicio de la construcción de la estación de ferrocarril de Lavanttal	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2020	En marzo de 2020 comenzó la construcción de la estación de Lavanttal, una nueva estación ferroviaria regional situada en Carintia a lo largo de Koralmbahn. La estación permitirá un enlace entre Koralmbahn y Lavanttalbahn.
22	1.B.5 construcción de nuevos ferrocarriles y electrificación de ferrocarriles regionales	Hito	Contratos adjudicados	Contratos u otros instrumentos jurídicos adjudicados	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Contratos u otros instrumentos jurídicos adjudicados para obras que abarquen colectivamente los siguientes proyectos y segmentos de proyectos: • Graz-Weitendorf • Feldkirchen-Weitendorf, incluida la sucursal de aeropuerto (Flughafenast) • Wettmannstätten-Deutschlandsberg • Deutschlandsberg-St. Andrä, incluido Koralmtunnel • St. Andrä-Aich • Aich-Mittlern, incluido el puente Jauntal • Mittlern-Althofen • Bases de mantenimiento a lo largo de la línea ferroviaria Koralm

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										• Puertas del túnel a lo largo de la vía de Koralm • Centro de Bloque de Radiocomunicaciones Graz • Alimentación eléctrica de tracción a lo largo del ferrocarril Koralm (Bahnstromversorgung)
23	1.B.5 construcción de nuevos ferrocarriles y electrificación de ferrocarriles regionales	Hito	Conclusión de las obras	Se han completado las obras que cumplen los contratos pertinentes para el hito 22	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Confirmación por Schieneninfrastruktur-Dienstleistungsgesellschaft mbH (SCHIG) de que se han finalizado las obras que cumplen los contratos pertinentes u otros instrumentos jurídicos para el hito 22.

C. SUBCOMPONENTO 1.C BIODIVERSIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR

El subcomponente del plan de recuperación y resiliencia de Austria aborda los siguientes retos: prevención de residuos, clasificación y reciclado de residuos plásticos, transición a una economía circular y fomento de la biodiversidad.

Los objetivos del subcomponente son mejorar el paso de la economía lineal austriaca a una economía circular con bajas emisiones de carbono, mejorar los sistemas de recogida y aumentar la cuota de envases reutilizables de bebidas, construir y readaptar las instalaciones de clasificación para aumentar el material de clasificación, así como promover la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos y apoyar la conservación y restauración de la biodiversidad en Austria.

El subcomponente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país para centrar la inversión en la transición ecológica (recomendación específica por país n.º 3 en 2020) y la política económica en materia de sostenibilidad relacionada con la inversión (recomendación específica por país n.º 3 de 2019).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

C.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 1.C.1 marco jurídico para aumentar los índices de recogida de envases de bebidas y el suministro de recipientes reutilizables para bebidas al por menor

El objetivo de esta reforma es aumentar la tasa de reutilización, recogida y reciclado de envases y envases de bebidas.

La reforma consiste en cambios jurídicos en dos ámbitos. El primer elemento establecerá un marco jurídico que proporcionará un sistema eficaz de recogida para los envases de plástico y bebidas metálicas de un solo uso y, en última instancia, aumentará el porcentaje de reciclado de estos materiales. Esto se complementa con cambios jurídicos en el ámbito de la gestión de residuos, que aumentarán el suministro de envases de bebidas reutilizables en el sector minorista.

Se espera que la aplicación de la medida comience el 31 de diciembre de 2021 y concluya el 31 de marzo de 2026.

Inversión: 1.C.2 Fondo para la biodiversidad

El objetivo de esta inversión es apoyar la conservación y restauración de la biodiversidad en Austria.

La inversión consiste en la creación de un fondo de biodiversidad, que financiará proyectos para la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas degradados, actividades de sensibilización y la aplicación del seguimiento de la biodiversidad. Entre los beneficiarios admisibles figurarán las empresas, las organizaciones no gubernamentales, los hogares y las entidades públicas.

Se espera que la aplicación de la medida comience el 31 de marzo de 2022 y concluya el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: 1.C.3 inversiones en sistemas de venta inversa y medidas para aumentar la cuota de reutilización de los recipientes para bebidas

La inversión promoverá sistemas de recogida en el sector minorista, así como medidas para aumentar la cuota de reutilización de los envases de bebidas.

La inversión consiste en apoyar la adquisición y renovación de sistemas de recogida en el sector minorista. Esto facilitará a los consumidores la devolución de los envases de bebidas desechables y dará lugar a la automatización del proceso de recogida. También se financiarán las inversiones en la construcción y ampliación de instalaciones de llenado y lavado, la adquisición de nuevos equipos de envasado y de contenedores y cajas estándar reutilizables.

Se espera que la aplicación de la medida comience el 31 de marzo de 2024 y concluya el 31 de marzo de 2026.

Inversión: 1.C.4 retroadaptación de instalaciones existentes y construcción de nuevas instalaciones de clasificación

La inversión aumentará la capacidad y la profundidad de la clasificación de residuos plásticos en Austria.

La inversión consiste en la construcción de nuevas instalaciones de clasificación de residuos plásticos y la modernización de las existentes para aumentar la cantidad de material reciclado.

Se espera que la aplicación de la medida comience el 30 de septiembre de 2022 y concluya el 31 de marzo de 2026.

Inversión: 1.C.5 promoción de la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos (bonificación por reparación)

La inversión aumentará el número de aparatos eléctricos y electrónicos renovados y reparados.

La inversión consiste en la creación de un programa de apoyo para incentivar la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos. El sistema de primas por reparación proporcionará financiación a los hogares en forma de vales, que cubrirán una parte de los costes de reparación o renovación de aparatos eléctricos y electrónicos.

Se espera que la aplicación de la medida comience el 31 de marzo de 2022 y concluya el 31 de marzo de 2026.

C.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
24	1.C.1 marco jurídico para aumentar los índices de recogida de envases de bebidas y el suministro de recipientes reutilizables para bebidas al por menor	Hito	Entrada en vigor de la Ley de gestión de residuos modificada	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley de gestión de residuos modificada	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	La modificación de la Ley de gestión de residuos establecerá la base jurídica para aumentar los índices de recogida de envases de bebidas de plástico y el suministro de envases de bebidas reutilizables en el sector minorista. Esto incluye cuotas para la recogida separada de botellas de bebidas de un solo uso, requisitos para un etiquetado claro de los envases de bebidas ofrecidos en el punto de venta como envases de bebidas de un solo uso o reutilizables, y objetivos concretos para el desarrollo de sistemas reutilizables para los envases de bebidas; se exigirá a los distribuidores finales que ofrezcan un número mínimo de envases de bebidas reutilizables en el punto de venta.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
25	1.C.1 marco jurídico para aumentar los índices de recogida de envases de bebidas y el suministro de recipientes reutilizables para bebidas al por menor	Hito	Entrada en vigor del Reglamento de aplicación	Entrada en vigor del Reglamento de Ejecución para aumentar los índices de recogida de envases de bebidas de plástico	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2023	El Reglamento de Ejecución ha establecido la base subjurídica para aumentar los índices de recogida de envases de bebidas de plástico.
26	1.C.1 marco jurídico para aumentar los índices de recogida de envases de bebidas y el suministro de recipientes reutilizables para bebidas al por menor	Objetivo	Cuota reutilizable	—	Porcentaje	19	25	TERCER TRIMESTRE 1	2026	Al menos el 25 % del volumen de todas las bebidas vendidas en 2025 se comercializó en envases reutilizables, frente al 19 % en 2019.
27	1.C.2 Fondo para la biodiversidad	Hito	Entrada en vigor del marco jurídico del Fondo para la Biodiversidad	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor del marco jurídico para el	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	La Ley Federal (modificación de la Ley de la Federación de Medio Ambiente) ha establecido el Fondo para la Biodiversidad y

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				Fondo para la Biodiversidad y la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2030						establece sus objetivos y modalidades de aplicación.
28	1.C.2 Fondo para la biodiversidad	Hito	Finalización de la convocatoria de proyectos para restaurar ecosistemas degradados prioritarios y proteger especies y hábitats amenazados	Se ha completado la convocatoria de proyectos y se han adjudicado los proyectos	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2023	Sobre la base de las directrices de financiación, que especificarán la naturaleza y el alcance de los proyectos subvencionables y los beneficiarios potenciales, el organismo de ejecución ha llevado a cabo una convocatoria de proyectos para la restauración de ecosistemas degradados y la protección de especies y hábitats amenazados. Los proyectos de financiación para el seguimiento de la biodiversidad se han concedido sobre la base de un enfoque nacional existente.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
29	1.C.2 Fondo para la biodiversidad	Objetivo	Proyectos de biodiversidad finalizados	—	Número	0	20	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Al menos 20 proyectos aprobados para la restauración, las especies y la protección del hábitat han sido completados por los beneficiarios; se ha elaborado un informe de seguimiento sobre el estado y las tendencias de la biodiversidad.
30	1.C.3 inversiones en sistemas de venta inversa y medidas para aumentar la cuota de reutilización de los recipientes para bebidas	Objetivo	Sistemas de recuperación	—	Número	0	5 000	TERCER TRIMESTRE 1	2024	Las empresas del sector minorista han adquirido al menos 5 000 máquinas expendedoras inversas nuevas o han mejorado las existentes en términos de recuperación eficiente y conectividad de datos.
31	1.C.3 inversiones en sistemas de venta inversa y medidas para aumentar la cuota de reutilización de los recipientes para bebidas	Objetivo	Aumento del índice de recogida	—	Porcentaje	70	80	TERCER TRIMESTRE 1	2026	Al menos el 80 % de todos los envases de bebidas de plástico introducidos en el mercado en 2025 se recogió por separado, frente al 70 % en 2018.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
32	1.C.4: Renovación de instalaciones de clasificación existentes y construcción de nuevas instalaciones de clasificación	Objetivo	Solicitudes de permiso de construcción o de retroadaptación	—	Número	0	3	TERCER TRIMESTRE 3	2022	Las autoridades competentes han recibido al menos tres solicitudes de permisos de construcción o renovación de instalaciones de clasificación de residuos plásticos procedentes de empresas públicas o privadas de gestión de residuos plásticos.
33	1.C.4: Renovación de instalaciones de clasificación existentes y construcción de nuevas instalaciones de clasificación	Objetivo	Puesta en servicio de instalaciones	—	Número	0	3	TERCER TRIMESTRE 1	2025	Estén en funcionamiento al menos tres instalaciones de clasificación de residuos plásticos nuevas o adaptadas; el material se entrega y clasifica.
34	1.C.4: Renovación de instalaciones de clasificación existentes y construcción de nuevas instalaciones de clasificación	Objetivo	Profundidad de clasificación	—	Porcentaje	33	50	TERCER TRIMESTRE 1	2026	A escala nacional, al menos el 50 % de los residuos de plásticos austriacos se clasificarán para su posterior reciclado, frente al 33 % en 2018.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
35	1.C.5 promoción de la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos (bonificación por reparación)	Hito	Puesta en marcha del programa de apoyo a las primas de reparación	El programa de apoyo a las primas de reparación estará abierto a la presentación de solicitudes.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Se han completado las disposiciones organizativas y los procedimientos técnicos para poner en marcha el programa de primas de reparación; el programa de financiación se publicará y abrirá para su presentación de solicitudes.
36	1.C.5 promoción de la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos (bonificación por reparación)	Objetivo	Aparatos eléctricos o electrónicos reparados o renovados	—	Número	0	200 000	TERCER TRIMESTRE 1	2024	Se han reparado o renovado al menos 200 000 dispositivos eléctricos o electrónicos; la oficina de tratamiento de la financiación ha recopilado y transmitido la información pertinente de los beneficiarios.
37	1.C.5 promoción de la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos (bonificación por reparación)	Objetivo	Aumento del número de aparatos eléctricos o electrónicos reparados o renovados	—	Número	200 000	400 000	TERCER TRIMESTRE 1	2026	Se han reparado o renovado al menos 400 000 dispositivos eléctricos o electrónicos; la oficina de tratamiento de la financiación ha recopilado y transmitido la información pertinente de los beneficiarios.

D. SUBCOMPONENTE 1.D TRANSFORMACIÓN A LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA

Este subcomponente del plan de recuperación y resiliencia de Austria aborda los siguientes retos: generación de electricidad a partir de fuentes renovables, integración del sistema energético, mitigación del cambio climático, descarbonización y reducción de la intensidad energética de la industria.

El objetivo del subcomponente es apoyar el desarrollo de las fuentes de energía renovables y la descarbonización de los sectores industriales en Austria.

El subcomponente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país para centrar la inversión en la transición ecológica, la producción limpia y eficiente y el uso de la energía (recomendaciónespecífica por país n.º 3 de 2020) y la política económica relacionada con la inversión en la sostenibilidad de la recomendación específica por país n.º 3 en 2019).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

D.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

El subcomponente consiste en una reforma del marco nacional de apoyo a las energías renovables y en una inversión destinada a reducir las emisiones industriales. Ambas medidas contribuyen a la transición ecológica y a la mitigación del cambio climático.

Reforma: 1.D.1 Ley de expansión de las energías renovables

El objetivo de la reforma es contribuir a aumentar la cuota de energías renovables en el suministro de electricidad hasta el 100 % de aquí a 2030, lo que requerirá añadir 27 TWh de capacidad de generación de electricidad a partir de fuentes renovables de aquí a 2030. La reforma representa una prioridad clave del Gobierno en la política energética que desempeña un papel esencial en la senda de Austria hacia la neutralidad climática de aquí a 2040. La reforma revisa el régimen nacional de apoyo basándose en las primas de mercado y las inversiones en energía eólica, hidroeléctrica, solar, biomasa y gases renovables, incluido el hidrógeno.

La Ley de ampliación de las energías renovables se promulgará a más tardar el 31 de diciembre de 2021[1].

Inversión: 1.D.2 Transformar la industria hacia la neutralidad climática

La medida de inversión tiene por objeto acelerar la descarbonización de la industria, apoyar acciones para pasar a las energías renovables, acciones de eficiencia energética y otras acciones que conduzcan a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La inversión consiste en una licitación destinada a proyectos transformadores a gran escala en sectores, entre otros, incluidos en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE.

Se espera que la aplicación de la medida comience el 30 de septiembre de 2021 y concluya el 30 de junio de 2026.

[1] La Ley de expansión de las energías renovables ha sido notificada como ayuda estatal y está sujeta a los cambios necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas sobre ayudas estatales.

D.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
38	1.D.1 Ley de expansión de las energías renovables	Hito	Entrada en vigor de la Ley de ampliación de las energías renovables	Disposición legal que indica la entrada en vigor de la Ley de ampliación de las energías renovables	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Ley de ampliación de las energías renovables, por la que se establecen las condiciones marco y la financiación de la generación de electricidad a partir de fuentes renovables
39	1.D.1 Ley de expansión de las energías renovables	Objetivo	Capacidad adicional de generación de electricidad renovable	—	Número en MW	0	1 300	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Se ha instalado una capacidad de generación adicional a partir de fuentes renovables de al menos 1 300 MW.
40	1.D.1 Ley de expansión de las energías renovables	Objetivo	Capacidad de producción de hidrógeno recién instalada	—	Número en MW	0	90	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se ha instalado una capacidad de producción de hidrógeno a partir de fuentes renovables de al menos 90 MW.
41	1.D.2 Transformar la industria hacia la neutralidad climática	Hito	Adopción de criterios reglamentarios y directrices de financiación	Modificación de las directrices de financiación, incluida la definición de criterios de admisibilidad para evaluar las	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Modificación de los criterios reglamentarios y las directrices de financiación*«Umweltförderung im Inland»* (sobre la base de*la*Umweltförderungsgesetz) para las ayudas medioambientales que promuevan grandes proyectos y medidas para las

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				reducciones sustanciales de las emisiones de gases de efecto invernadero						instalaciones del RCDE, incluidos los criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las directrices técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01). La enmienda será aprobada y publicada por el Ministerio del Clima (BMK).
42	1.D.2 Transformar la industria hacia la neutralidad climática	Objetivo	Despliegue de proyectos de descarbonización	—	Número	0	20	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Se han aprobado al menos 20 proyectos para descarbonizar la producción industrial para su financiación en el marco del régimen de apoyo.
43	1.D.2 Transformar la industria hacia la neutralidad climática	Objetivo	Finalización de proyectos de descarbonización	—	Número	0	20	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se han completado al menos 20 proyectos de descarbonización de la producción industrial en el marco del régimen de apoyo.

COMPONENTE 2: RECUPERACIÓN DIGITAL

E. SUBCOMPONENTE 2.A AMPLIACIÓN DE LA BANDA ANCHA

Este subcomponente del plan de recuperación y resiliencia de Austria aborda el retraso de Austria en el despliegue de redes de acceso compatibles con el Gigabit. Austria tiene una cobertura especialmente baja de redes fijas de muy alta capacidad, alcanzando el 39 % en 2020, frente a la media de la UE del 59 %[2].

El subcomponente tiene por objeto garantizar la disponibilidad generalizada de redes de acceso con capacidad para el gigabit y el establecimiento de nuevas conexiones simétricas de gigabit en zonas con determinados motores socioeconómicos, como las instituciones públicas y las empresas. Por lo tanto, el objetivo del subcomponente es proporcionar una conectividad de banda ancha eficiente y asequible en toda Austria, garantizando en particular la inclusión digital de las regiones rurales.

El subcomponente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país sobre inversiones adicionales en infraestructuras, incluida la banda ancha rural (recomendaciones específicas por país de 2020, considerando 21) y a garantizar la conectividad de alta velocidad en las zonas rurales (recomendaciones específicas por país de 2019, considerando 15).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

E.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 2.A.1 creación de la plataforma Internet Infraestructura Austria (PIA) 2030

La reforma prevé la creación de una plataforma con el fin de coordinar a las partes interesadas pertinentes (como el Gobierno federal, los Estados federados, los municipios, las empresas y los ciudadanos) y desarrollar medidas jurídicas, reglamentarias y técnicas para el despliegue de la banda ancha. Además, la plataforma aplicará las recomendaciones de la caja de herramientas de conectividad. La reforma reducirá la burocracia y simplificará los procedimientos para el despliegue de la banda ancha.

Se espera que la aplicación de la medida comience el 31 de diciembre de 2021 y concluya el 31 de diciembre de 2023.

Inversión: 2.A.2 disponibilidad generalizada de redes de acceso con capacidad de gigabit y creación de nuevas conexiones simétricas de gigabit

La inversión consiste en las dos Directivas de financiación, Access y OpenNet, del Programa de Banda Ancha de Austria de 2030. Ambas Directivas de financiación tienen como objetivo mejorar la disponibilidad de banda ancha en las zonas de Austria que, debido a una deficiencia del mercado, no están o no están suficientemente desarrolladas por el sector privado. La medida aumentará la disponibilidad de redes de acceso con capacidad de gigabit, como resultado del apoyo del PRR, a al menos 80 000 hogares austriacos. Ambas Directivas tienen el objetivo de duplicar la velocidad actual de descarga y carga, al menos a 100 Mbit/s simétricamente. Además, las redes de acceso financiadas deberán poder actualizarse a

[2] Estudios sobre la cobertura de banda ancha en Europa para la Comisión Europea a cargo de IHS Markit, Omdia y Point Topic.

velocidades simétricas de gigabit sin nuevas inversiones en la infraestructura pasiva. La Directiva acceso tiene por objeto los operadores de telecomunicaciones integrados verticalmente, mientras que la Directiva OpenNet tiene por objeto los proveedores exclusivos al por mayor.

El despliegue de redes móviles quedará excluido de la inversión.

Se espera que la aplicación de la medida comience el 31 de diciembre de 2021 y concluya el 31 de agosto de 2026.

E.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
44	2.A.1creación de la plataforma Internet-Austria (PIA) 2030	Hito	Programa de trabajo de la plataforma de infraestructuras de internet de Austria (PIA 2030) para coordinar la interacción de todas las partes interesadas pertinentes	Publicación del programa de trabajo en el que se establecen medidas para reducir la burocracia y simplificar los procedimientos de despliegue de la banda ancha	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Adopción del programa de la EIP 2 030, con el fin de crear un grupo de trabajo para coordinar a todas las partes interesadas pertinentes. El objetivo del grupo de trabajo es desarrollar medidas jurídicas, reglamentarias y técnicas en el contexto del despliegue de la banda ancha y aplicar el conjunto de herramientas de conectividad.
45	2.A.1 creación de la plataforma Internet Infraestructura Austria (PIA) 2030	Hito	Aplicación de las medidas desarrolladas por la Plataforma para reducir la burocracia y simplificar los procedimientos de despliegue de la banda ancha	Publicación de un informe que confirme la aplicación de las medidas desarrolladas por la Plataforma para reducir la burocracia y simplificar los procedimientos de	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Aplicación del programa de trabajo por la infraestructura de Internet de la plataforma Austria 2 030 con medidas para reducir la burocracia y simplificar los procedimientos para el despliegue de la banda ancha.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				despliegue de la banda ancha						Publicación de un informe de evaluación en el que se describa la ejecución del programa de trabajo.
46	2.A.2 disponibilidad generalizada de redes de acceso con capacidad de gigabit y creación de nuevas conexiones simétricas de gigabit	Hito	Finalización de las licitaciones para permitir redes de acceso con capacidad de gigabit	Decisiones de adjudicación dictadas	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2022	Licitaciones para permitir redes de acceso con capacidad de gigabit en el marco de la Banda Ancha Austria 2 030 completadas con las decisiones de adjudicación dictadas.
47	2.A.2 disponibilidad generalizada de redes de acceso con capacidad de gigabit y creación de nuevas conexiones simétricas de gigabit	Hito	Firma de los contratos	Firma de los contratos	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2023	Firma de todos los contratos relacionados con las licitaciones finalizadas para proyectos que permitan redes de acceso con capacidad de gigabit en el marco de la Banda Ancha Austria 2 030. Los contratos firmados representarán proyectos para

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										150 000 hogares austriacos.
48	2.A.2 disponibilidad generalizada de redes de acceso con capacidad de gigabit y creación de nuevas conexiones simétricas de gigabit	Objetivo	Suministro de acceso de banda ancha a al menos 80 000 hogares	—	Número de hogares austriacos	0	80 000	TERCER TRIMESTRE 3	2026	Se completarán los proyectos que proporcionen acceso a redes capaces de gigabit a al menos 80 000 hogares.

F. SUBCOMPONENTE 2.B DIGITALIZACIÓN DE LAS ESCUELAS

El subcomponente del plan de recuperación y resiliencia de Austria aborda los siguientes retos: apoyar la transición digital en las escuelas, respetando al mismo tiempo la igualdad de acceso y la igualdad de oportunidades, proporcionando a los alumnos los dispositivos digitales necesarios, empezando por el primer ciclo de enseñanza secundaria.

El objetivo del subcomponente es la aplicación sostenible de la enseñanza basada en las tecnologías de la información en todas las escuelas de primer ciclo de enseñanza secundaria en las mismas condiciones marco para todos los alumnos. Además, en el contexto de la transición digital de la escolarización, el subcomponente tiene por objeto ofrecer servicios basados en las necesidades, crear igualdad de oportunidades para todos y aumentar el nivel de competencias digitales de profesores y alumnos a partir del primer ciclo de enseñanza secundaria.

El subcomponente aborda las recomendaciones específicas por país centradas en aumentar los niveles de cualificación básica de los grupos desfavorecidos (recomendación específica por país n.º 3 de 2019) y garantizar la igualdad de oportunidades en la educación y aumentar el aprendizaje digital (recomendación específica por país n.º 2 en 2020).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

F.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 2.B.1 acceso justo e igualitario de los alumnos a la competencia digital básica

El objetivo de la reforma es establecer las condiciones marco y proporcionar medidas de apoyo que permitan un acceso equitativo y equitativo de todos los alumnos de los centros de enseñanza secundaria inferior a las competencias digitales básicas.

La reforma consiste en una serie de medidas de apoyo que facilitan la digitalización en las escuelas de manera global. Incluirá diferentes actividades para garantizar que los profesores dispongan de suficientes oportunidades de formación continua para mejorar sus competencias digitales y ampliar sus conocimientos sobre los medios digitales y las medidas que deben aplicarse en la enseñanza. Con el fin de garantizar el uso óptimo de los dispositivos digitales finales que se ofrecen a los alumnos, esta reforma contribuirá a mejorar las infraestructuras en los distintos edificios escolares. Además, la reforma proporcionará soluciones digitales para simplificar los intercambios pedagógicos y administrativos a través de un portal que consolide todas las aplicaciones esenciales para la educación y la administración. En última instancia, la reforma garantizará el desarrollo de un portal ya existente que incluya materiales digitales de enseñanza y aprendizaje y ofrezca acceso a aplicaciones de aprendizaje. La reforma se evaluará al cabo de cuatro años, con el fin de prorrogarla y mejorarla.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión: 2.B.2 suministro de dispositivos digitales para el usuario final a los alumnos

El objetivo de la inversión es garantizar que los alumnos tengan acceso a la educación digital en condiciones marco justas y adecuadas, sin interferencias de la situación social de los alumnos.

La medida consistirá en un despliegue gradual de los dispositivos digitales (ordenadores portátiles o tabletas). Los dispositivos digitales se distribuirán cada año escolar, dando prioridad a los alumnos del quinto grado de un curso escolar determinado.

En el primer año de aplicación (2021/22), dos generaciones de alumnos (es decir, también alumnos de sexto grado además de los de quinto grado) recibirán el equipo digital. En total, se suministrarán 400 000 dispositivos digitales a los alumnos del primer ciclo de la enseñanza secundaria.

Se espera que la aplicación de la medida comience el 31 de diciembre de 2021 y concluya el 30 de junio de 2025.

F.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
49	2.B.1 acceso justo e igualitario de los alumnos a la competencia digital básica	Hito	Entrada en vigor de la Ley de digitalización escolar	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley de digitalización escolar.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2021	Ha entrado en vigor la Ley de digitalización escolar, que proporciona el marco para una mejor formación continua del profesorado, la mejora de la infraestructura escolar, la creación de un portal pedagógico y administrativo, así como la mejora de un portal de materiales didácticos.
50	2.B.1 acceso justo e igualitario de los alumnos a la competencia digital básica	Hito	Entrada en vigor del Reglamento de aplicación	Publicación del Reglamento de aplicación de la Ley de digitalización escolar	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entra en vigor el Reglamento de aplicación de la Ley de digitalización escolar.
51	2.B.1 acceso justo e igualitario de los alumnos a la competencia digital básica	Hito	Evaluación de la Ley de digitalización escolar	La evaluación de la legislación ha sido completada y publicada por el Ministerio responsable.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2025	El Ministerio responsable publicará la evaluación de la medida legalmente exigida.
52	2.B.2 suministro de dispositivos digitales para el usuario final a los alumnos	Hito	Decisión de adjudicación de la licitación relativa a los dispositivos	Se ha finalizado y publicado la decisión de adjudicación de la licitación publicada para los	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2021	El Ministerio responsable publicará la decisión de adjudicación tras la licitación europea de dispositivos digitales de usuario final para alumnos

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			digitales de terminación	dispositivos digitales. .						y velará por que se haya adjudicado el contrato de suministro de dispositivos digitales de usuario final a los alumnos.
53	2.B.2 suministro de dispositivos digitales para el usuario final a los alumnos	Objetivo	Dispositivos digitales para los dos primeros años de enseñanza secundaria	—	porcentaje de alumnos de 5.ºy 6.º curso	0	100	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se completará la entrega de los dispositivos para los grados5.º y 6.º (primer y segundo años de primer ciclo de secundaria).
54	2.B.2 suministro de dispositivos digitales para el usuario final a los alumnos	Objetivo	Dispositivos digitales para alumnos del primer ciclo de la enseñanza secundaria	—	Número de dispositivos digitales	160 000	400 000	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se proporcionarán 240 000 dispositivos digitales a los alumnos del primer ciclo de enseñanza secundaria, dando prioridad a los alumnos del5.º grado de un curso escolar determinado.

G. SUBCOMPONENTE 2.C DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El subcomponente del plan austriaco de recuperación y resiliencia aborda el reto de garantizar la transición digital en la administración pública, cuya importancia se ha puesto aún más de relieve en el brote de COVID-19.

El objetivo del subcomponente es fomentar la digitalización de la administración pública, que se espera contribuya a impulsar el dinamismo económico y a acelerar la recuperación. Este objetivo va más allá de la gestión inmediata de la crisis y se espera que tenga un impacto a largo plazo en el desarrollo de la administración, así como en la competitividad, la economía y la sociedad.

El subcomponente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país para reducir la carga administrativa y reglamentaria (recomendación específica por país n.º 3 en 2020).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

G.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 2.C.1 legislación propuesta para «Una sola vez»: Modificación de la Ley del portal de servicios a las empresas

La reforma tiene por objeto reducir aún más la burocracia para los explotadores de empresas y los ciudadanos mediante la introducción de medidas para aplicar el principio de «solo una vez», reduciendo así la notificación doble y múltiple.

La reforma incluye la modificación de la Ley del portal de servicios a *las* empresas (Unternehmensserviceportalgesetz), que servirá de base para otras medidas legislativas pertinentes. La aplicación del principio «Únicamente» será obligatoria en los procedimientos administrativos previstos por las nuevas medidas legislativas. El establecimiento de la infraestructura básica para que las administraciones de todas las autoridades regionales puedan diseñar procesos y servicios de notificación de conformidad con el principio de «solo una vez» será financiado en 2021 por el Fondo de digitalización (véase la inversión 2.C.2), mientras que en años posteriores se espera que sea financiado por la Ley marco federal de finanzas. Como primer paso, los empresarios a nivel nacional se beneficiarán de la medida. En una etapa posterior, los servicios también pueden ofrecerse a los ciudadanos.

Se espera que la aplicación de la reforma comience el 30 de septiembre de 2021 y concluya el 31 de diciembre de 2023.

Inversión: 2.C.2 Fondo de digitalización de la administración pública

La inversión tiene por objeto contribuir al desarrollo de una administración centrada en los servicios centrada en los ciudadanos con una infraestructura digital moderna. El objetivo es acelerar la digitalización en la administración federal financiando proyectos con repercusiones interdepartamentales. Actualmente existe una necesidad cada vez mayor de consolidación en el panorama informático de la administración federal austriaca, que es muy heterogénea. Los departamentos utilizan a menudo distintos centros de datos, software y hardware y proveedores de servicios. La inversión contribuirá a abordar estas cuestiones mediante la aplicación de la consolidación informática en el Gobierno federal, el desarrollo

de servicios informáticos para ciudadanos y empresas y la optimización de los procedimientos.

La inversión consiste en financiar los proyectos presentados por los departamentos federales y seleccionados por el grupo de trabajo específico. Al menos la mitad de estos fondos se destinará a proyectos interdepartamentales para llevar a cabo la consolidación informática en el Gobierno federal.

Los demás fondos se utilizarán para proyectos con repercusiones interdepartamentales para el desarrollo de servicios a los ciudadanos y a las empresas, así como para proyectos destinados a acelerar y mejorar la eficiencia de los procedimientos. Algunos ejemplos de posibles proyectos son la identidad electrónica (identificación electrónica), la introducción del portal digital único, el desarrollo del portal de servicios a las empresas y la aplicación del principio de «solo una vez».

La inversión se ejecutará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

G.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
56	2.C.1 legislación propuesta para «Una sola vez»: Modificación de la Ley del portal de servicios a las empresas	Hito	Entrada en vigor de la Ley por la que se modifica la Ley del portal de servicios a las empresas; mejora de la infraestructura informática pertinente.	Disposición de la ley que indique la entrada en vigor de la modificación de la Ley del portal de servicios a las empresas; se ha regulado y modernizado la infraestructura informática básica.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Ha entrado en vigor una enmienda legislativa por la que se introduce el principio único de la Ley del portal de servicios a las empresas. La herramienta de encuesta de la base de datos de obligaciones de información (IVDB) está disponible con carácter experimental. La herramienta proporcionará una visión general de todos los datos disponibles en la administración (mapa de datos), lo que permitirá evaluar la disponibilidad de los datos en todos los departamentos. La red de registros y sistemas (RSV) está disponible en una versión básica con otros registros

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										conectados para garantizar la interoperabilidad y el intercambio de datos.
57	2.C.1 legislación propuesta para «Una sola vez»: Modificación de la Ley del portal de servicios a las empresas	Hito	Conexión de registros al Registro y Red de Sistemas (RSV), preparación del portal digital único (ODS), inicio de la base de datos de obligaciones de información (IVDB) por los ministerios	Los registros se han conectado a efectos del portal digital único (ODS). Los ministerios se han visto obligados a cumplimentar la base de datos de obligaciones de información (IVDB).	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	El Reglamento sobre la base de datos sobre obligaciones de información (IVDB) está en vigor y obliga a los ministerios a cumplimentar la base de datos con obligaciones de información derivadas de las leyes y reglamentos vigentes. Los registros se han conectado con arreglo al calendario de registro adoptado por el Comité Director «Únicamente».
58	2.C.1 legislación propuesta para «Una sola vez»: Modificación de la Ley del	Hito	Establecimiento de la conexión exclusivamente técnica del sistema	Se han cumplido los requisitos del portal digital único (ODS), establecidos en el Reglamento (UE) 2018/1724,	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Solo se ha establecido la conexión técnica del sistema, que cumple los requisitos del portal digital único (ODS) establecidos en

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	portal de servicios a las empresas			tal como confirma un informe que debe enviarse a la Comisión.						el Reglamento (UE) 2018/1724.
59	2.C.2 Fondo de digitalización de la administración pública	Hito	Entrada en vigor de la Ley del Fondo de Digitalización	Disposición de la Ley del Fondo de Digitalización que indica su entrada en vigor	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2021	La Ley sobre el Fondo de Digitalización ha entrado en vigor. Establecerá el fondo de digitalización, con el objetivo de acelerar la digitalización de la administración federal.
60	2.C.2 Fondo de digitalización de la administración pública	Hito	Proyectos seleccionados	Selección de proyectos para desarrollar una infraestructura digital moderna en la administración pública.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2022	Se seleccionarán al menos 95 proyectos en el ámbito de los «proyectos interdepartamentales para llevar a cabo la consolidación informática en el Gobierno federal», se seleccionarán al menos 60 proyectos en el ámbito de «proyectos con un impacto transversal para el desarrollo de servicios a los ciudadanos y las

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										empresas y proyectos destinados a acelerar y mejorar la eficiencia de los procedimientos», y se comunicarán las decisiones de selección.
61	2.C.2 Fondo de digitalización de la administración pública	Hito	Informes finales sobre los proyectos financiados	Publicación de informes finales sobre los proyectos financiados en relación con la digitalización de la administración pública				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Los informes finales sobre los proyectos financiados en el marco del Fondo de Digitalización serán: emitido por los servicios de ejecución a la Oficina del Grupo de Trabajo sobre Digitalización y puesto en conocimiento de: el Grupo de Trabajo sobre Digitalización, con representantes de la Cancillería Federal, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Artes, Cultura, Servicio Público y Deporte.

H. SUBCOMPONENTE 2.D TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ECOLÓGICA DE LAS EMPRESAS

Este subcomponente del plan de recuperación y resiliencia de Austria aborda los retos relacionados con el fomento de la transición digital y ecológica de las empresas.

El subcomponente tiene por objeto acelerar la digitalización y la transformación ecológica de las empresas austriacas, en particular fomentando la inversión de las empresas en estos ámbitos prioritarios.

El subcomponente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país para estimular la digitalización de las empresas (recomendación específica por país n.º 3 en 2019) y centrar la inversión en las transiciones ecológica y digital, en particular en la innovación, el transporte sostenible, la producción limpia y eficiente y el uso de la energía (recomendación específica por país n.º 3 en 2020).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

H.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: 2.D.1 digitalización de las pymes

La inversión tiene por objeto ayudar a las pymes a obtener asesoramiento sobre el estado y las oportunidades de la digitalización en sus empresas y ayudarlas a diseñar, aplicar y ampliar sus proyectos de digitalización, a fin de seguir siendo competitivos en el futuro mercado digitalizado.

La inversión consiste en dos programas de apoyo KMU.DIGITAL y KMU.E-Commerce. KMU.DIGITAL proporcionará asesoramiento y apoyo a la aplicación de proyectos concretos de digitalización. El apoyo en forma de asesoramiento consiste en el asesoramiento personalizado a las PYME austriacas por parte de consultores certificados sobre cuatro temas: I) modelos y procesos de negocio (incluida la optimización de recursos), ii) comercio electrónico y comercialización en línea, iii) TI y ciberseguridad, y iv) administración digital. El apoyo a la ejecución proporciona financiación para la ejecución de los proyectos de digitalización para los que se prestó asesoramiento. KMU.E-Commerce apoyará a las pymes en la ejecución de proyectos concretos de comercio electrónico y proporcionará financiación para nuevas inversiones en comercio electrónico y servicios conexos de proveedores externos al 20 % (hasta un importe máximo de 12 000 EUR por beneficiario).

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión: 2.D.2 Inversiones digitales en empresas

La inversión tiene por objeto fomentar las inversiones de las empresas en la digitalización y orientarlas hacia ámbitos prioritarios con visión de futuro.

La inversión consiste en una prima de inversión del 14 % concedida a las empresas por inversiones en los ámbitos prioritarios de la digitalización. Se concederá ayuda para nuevas inversiones materiales e inmateriales en activos de capital amortizables de empresas establecidas de forma permanente en Austria. Al especificar los ámbitos subvencionables que recibirán la prima de inversión, la medida fomentará, en particular, las inversiones en la digitalización de los modelos y procesos empresariales, también para la industria 4.0 y el

comercio electrónico, así como las inversiones en la introducción o mejora de medidas de TI y ciberseguridad.

La Ley de primas a la inversión y las correspondientes directrices de financiación[3] excluyen las inversiones perjudiciales para el clima, como en equipos o instalaciones que utilizan directamente combustibles fósiles, al tiempo que establecen que los pagos estarán supeditados a la presentación de pruebas que excluyan los impactos negativos en los objetivos medioambientales y climáticos. La Ley de primas a la inversión se modificará para aumentar el presupuesto disponible para la ayuda teniendo en cuenta los fondos del PRR.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión: 2.D.3 Inversiones ecológicas en empresas

La inversión tiene por objeto fomentar las inversiones de las empresas en la transformación ecológica y orientarlas hacia áreas prioritarias con visión de futuro.

La inversión consiste en una prima de inversión del 14 % concedida a las empresas por inversiones en los ámbitos prioritarios de la transición ecológica, como las renovaciones térmicas de edificios, la optimización de la calefacción y otras medidas de ahorro energético, la producción de energía renovable, los sistemas fotovoltaicos y de almacenamiento de electricidad, los vehículos de emisión cero y las estaciones de recarga. Se concederá ayuda para nuevas inversiones materiales e inmateriales en activos de capital amortizables de empresas establecidas de forma permanente en Austria. La Ley de primas a la inversión y las correspondientes directrices de financiación[4] excluyen las inversiones perjudiciales para el clima, como en equipos o instalaciones que utilizan directamente combustibles fósiles, al tiempo que establecen que los pagos estarán supeditados a la presentación de pruebas que excluyan los impactos negativos en los objetivos medioambientales y climáticos.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de marzo de 2025.

H.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

3 Förderungsrichtlinie «Covi-19-Investitionsprämie für Unternehmen»

4 Idem

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
62	2.D.1 digitalización de las pymes	Hito	Aprobación y publicación de las directrices y contratos pertinentes para KMU.DIGITAL 3.0	Aprobación y publicación de las directrices de financiación y celebración de los contratos con la Cámara Económica de Austria (WKÖ) y Austria Wirtschaftsservice GmbH (AWS) para KMU.DIGITAL 3.0	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2021	Los contratos pertinentes sobre KMU.DIGITAL 3.0 se han celebrado con WKÖ o AWS y se han aprobado y publicado las directrices de financiación correspondientes.
63	2.D.1 digitalización de las pymes	Hito	Aprobación y publicación de las directrices y contratos pertinentes para KMUS Comercio electrónico	Aprobación y publicación de las directrices de financiación y celebración del contrato con AWS	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2021	El contrato pertinente sobre KMU.E-Commerce se ha celebrado con el AWS y se han aprobado y publicado las directrices de financiación pertinentes.
64	2.D.1 digitalización de las pymes	Objetivo	Finalización de proyectos de digitalización de pymes	—	Número	0	15 300	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Las pymes completarán al menos 15 300 proyectos de digitalización, según lo registrado en el sistema de notificación gestionado por el WKÖ y el AWS.

65	2.D.2 Inversiones digitales en empresas	Hito	Entrada en vigor de la modificación de la Ley de primas a la inversión para reflejar el aumento presupuestario derivado del PRR	Disposición legal que indica la entrada en vigor de la modificación de la Ley de primas a la inversión	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2021	Entrada en vigor de la modificación de la Ley de primas a la inversión que prevé un aumento presupuestario para reflejar la disponibilidad de fondos del PRR para apoyar las inversiones digitales subvencionables de las empresas
67	2.D.2 Inversiones digitales en empresas	Objetivo	Inversiones en digitalización en al menos 7 000 empresas en el marco del PRR	—	Número de empresas subvencionadas	0	7 000	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Apoyo concedido a al menos 7 000 empresas para sus inversiones digitales (por ejemplo, en hardware, software, infraestructura digital y comercio electrónico).
68	2.D.3 Inversiones ecológicas en empresas	Hito	Entrada en vigor de la modificación de la Ley de primas a la inversión para reflejar el aumento presupuestario derivado del PRR	Disposición legal que indica la entrada en vigor de la modificación de la Ley de primas a la inversión	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2021	Entrada en vigor de la modificación de la Ley de primas a la inversión que prevé un aumento presupuestario para reflejar la disponibilidad de fondos RP para apoyar las inversiones ecológicas por parte de las empresas
69	2.D.3 Inversiones ecológicas en empresas	Objetivo	Inversiones en movilidad electrónica	—	Número de vehículos de cero emisiones	0 0	20 000 100	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Se han adquirido al menos 20 000 vehículos de emisión cero y las empresas han instalado 100 estaciones de recarga

					Número de estaciones de recarga					
70	2.D.3 Inversiones ecológicas en empresas	Objetivo	Inversión en renovación térmica de edificios	—	Número de empresas subvencionadas	0	500	TERCER TRIMESTRE 1	2025	Apoyo concedido a al menos 500 empresas para sus inversiones en renovación térmica
71	2.D.3 Inversiones ecológicas en empresas	Objetivo	Inversiones en energía solar	—	Número de empresas subvencionadas	0	13 476	TERCER TRIMESTRE 1	2025	Apoyo concedido a al menos 13 476 empresas para sus inversiones en energía solar y almacenamiento de electricidad
72	2.D.3 Inversiones ecológicas en empresas	Objetivo	Inversiones en ahorro de energía para apoyar al menos a 800 empresas en el marco del PRR	—	Número de empresas subvencionadas	0	800	TERCER TRIMESTRE 1	2025	Apoyo concedido a al menos 800 empresas para sus inversiones en ahorro de energía

COMPONENTE 3: RECUPERACIÓN BASADA EN EL CONOCIMIENTO

I. SUBCOMPONENTE 3.A INVESTIGACIÓN

Este subcomponente del plan de recuperación y resiliencia de Austria aborda los siguientes retos: fomentar la investigación, la innovación y la política tecnológica en Austria.

Los objetivos del subcomponente son reforzar la política de investigación, innovación e investigación en Austria con el desarrollo de la Estrategia de Investigación, Innovación y Tecnología 2030 y las correspondientes inversiones específicas. Además, se espera que las medidas refuercen la posición internacional de Austria como centro de innovación e investigación.

El subcomponente apoya el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país relacionadas con la mejora de la inversión en investigación e innovación y la mejora de los resultados innovadores (recomendaciones específicas por país 3 en 2019 y 2020).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

I.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 3.A.1 Estrategia de investigación, innovación y tecnología 2030 (Estrategia RTI 2030)

El objetivo de esta reforma es diseñar el marco general para la política de investigación, innovación y tecnología en Austria en los próximos diez años. Los objetivos son convertirse en líder internacional de la innovación y fortalecer a Austria como lugar de RTI, centrarse en la eficacia y la excelencia y centrarse en el conocimiento, el talento y las capacidades. La aplicación de la reforma se organiza con la Ley de financiación de la investigación y la puesta en marcha con pactos trienales para la investigación, la tecnología y la innovación. Las inversiones incluidas en este subcomponente complementan el Pacto RTI 2021-2023 adoptado en 2020 y se espera que estén cubiertas por los futuros pactos. La «Estrategia RTI-2030» debe aplicarse a finales de 2030.

La aplicación de la parte de la reforma en el marco del plan de recuperación y resiliencia deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: 3.A.2 Austria cuántica — Promoción de las ciencias cuánticas

El objetivo de esta inversión es facilitar una investigación básica y avanzada de excelencia, orientada al futuro, transformadora e innovadora, y situar a Austria entre los países de la UE que utilizan con éxito las ciencias cuánticas para productos y servicios innovadores.

La inversión consiste en financiar infraestructuras de investigación (incluido el desarrollo de software) y colaboraciones en investigación, con el objetivo de ampliar la base de conocimientos para el (futuro) desarrollo de conceptos tecnológicos para la informática cuántica, la simulación y la comunicación, el establecimiento o el desarrollo de tecnologías para todo el ámbito de las ciencias cuánticas, especialmente el hardware y el software para la informática cuántica, la simulación y la comunicación. También se espera que la inversión refuerce la cooperación transfronteriza (por ejemplo, entre los países de habla alemana) y logre o amplíe la armonización con las iniciativas y proyectos europeos pertinentes.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Inversión: 3.A.3 Instituto Austriaco de Medicina de Precisión

El objetivo de esta inversión es crear un centro de medicina de precisión en el campus de la Universidad Médica de Viena. Debido a la proximidad inmediata al mayor hospital de Viena, que es también uno de los mayores hospitales del mundo, el AKH (Hospital General de Viena), se espera que el Instituto traduzca inmediatamente los resultados científicos en beneficio de los pacientes.

La inversión consiste en un nuevo edificio que se construirá para este nuevo centro de investigación. Las inversiones incluyen tanto el equipo estructural como el equipo de infraestructura y digital necesario para la investigación.

Se espera que la ejecución de la inversión comience el 30 de junio de 2022 y concluya el 30 de junio de 2026.

Inversión: 3.A.4 Infraestructuras de investigación (digitales)

El desarrollo estratégico de las infraestructuras de investigación es un ámbito de acción importante de la estrategia austríaca de investigación, tecnología e innovación (RTI) 2030 con el fin de ponerse al día con el ámbito internacional más importante y reforzar a Austria como lugar para la RTI.

La inversión consiste en la financiación de proyectos de infraestructuras de investigación (digitales) para las universidades austriacas. Se creará una convocatoria de manifestaciones de interés para permitir la financiación de infraestructuras competitivas y de alta calidad en las universidades austriacas y darles la posibilidad de participar en grandes infraestructuras de investigación internacionales.

Se espera que la ejecución de la inversión comience el 31 de diciembre de 2022 y concluya el 31 de agosto de 2026.

I.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
73	3.A.1 Estrategia RTI-2030	Objetivo	Finalización de los acuerdos de rendimiento y financiación	–	Rendimiento firmado/ convenios de financiación	0	54	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Firma de los 54 acuerdos de rendimiento y financiación con instituciones centrales de investigación, organismos de financiación de la investigación y universidades públicas.
74	3.A.1 Estrategia RTI-2030	Hito	Aprobación del tercer pacto RTI	Publicación del tercer Pacto de RTI por el Gobierno Federal en su sitio web.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Aprobación y publicación del tercer pacto de RTI por el Gobierno federal, de conformidad con la Ley de financiación de la investigación de 2020, en la que se establece la financiación de la investigación y se detallan las prioridades de investigación e innovación para un período de tres años. Contribuye, por tanto, a la realización de los objetivos y ámbitos de actividad de la estrategia de RTI.
75	3.A.2 Austria cuántica — Promoción de las ciencias cuánticas	Hito	Convocatoria de manifestaciones de interés (BMBWF);	Recepción de manifestaciones de interés.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se han recibido todas las manifestaciones de interés de las partes interesadas del sector RTI y se ha

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			Identificación de un organismo de ejecución							designado (n) la (s) agencia (s) de resolución.
76	3.A.2 Austria cuántica — Promoción de las ciencias cuánticas	Hito	Informe intermedio	Elaboración del informe intermedio	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Los organismos de ejecución elaboran el informe provisional sobre la base de los datos de los proyectos. El informe intermedio representa los progresos realizados hasta la fecha en las convocatorias y, en la medida de lo posible, en los proyectos.
77	3.A.2 Austria cuántica — Promoción de las ciencias cuánticas	Hito	Cierre de proyectos con transferencia a operaciones universitarias	Cierre del estado del proyecto que permite pasar al funcionamiento normal de las entidades de investigación en las universidades	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2026	Como parte de la preparación y negociación de los acuerdos de rendimiento con las instituciones de investigación, tanto la adaptación de la infraestructura técnica como la transferencia de las operaciones a los centros de investigación formarán parte de los acuerdos de ejecución del Ministerio (BMBWF).

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
78	3.A.3 Instituto Austriaco de Medicina de Precisión	Hito	Aprobación de la planificación ministerial (BMBWF/BMF)	Aprobación ministerial por el Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación (BMBWF) de acuerdo con el Ministerio Federal de Hacienda y publicación de la planificación aprobada en el marco del programa inmobiliario austriaco	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2022	Aprobación del proyecto por el Ministerio de Educación, Ciencia e Investigación (BMBWF). El proyecto se incluirá simultáneamente en el plan austríaco de gestión inmobiliaria. El Plan establece y detalla todos los planes públicos de construcción para las universidades.
79	3.A.3 Instituto Austriaco de Medicina de Precisión	Hito	Inicio de la construcción del Instituto de Medicina de Precisión	Publicación de la aprobación ministerial en el sitio web del Ministerio para iniciar las actividades de construcción	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Las obras de construcción han comenzado físicamente. Se espera que el inicio de la construcción esté marcado por una ceremonia o acto de prensa.
80	3.A.3 Instituto Austriaco de	Hito	Finalización del Instituto de	Las obras de construcción han concluido y se	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2026	El proyecto se completará sobre la base de los principios contractuales y

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Medicina de Precisión		Medicina de Precisión	ha aprobado un informe de finalización.						de planificación establecidos de conformidad con la licencia de obras y de conformidad con los requisitos de la legislación en materia de contratación pública, así como con el principio de transparencia e igualdad de trato.
81	3.A.4 Infraestructuras de investigación (digitales)	Hito	Decisiones de concesión de subvenciones a universidades que inviertan en infraestructuras de investigación digital	Comunicación de las decisiones de adjudicación por la autoridad adjudicadora y publicación de los nombres de los proyectos y universidades seleccionados	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Las decisiones de adjudicación relativas a los proyectos de infraestructura digital que deban llevar a cabo las universidades se comunicarán a las universidades. Los nombres de los proyectos y universidades seleccionados se publicarán en el sitio web del Ministerio.
82	3.A.4 Infraestructuras de investigación (digitales)	Hito	Informe de situación con el 50 % de las inversiones finalizadas	Informe resumido emitido por el Ministerio adjudicador (BMBWF)	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2025	El Ministerio responsable de la medida [Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación (BMBWF)] emitirá un informe provisional de situación en el que se

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										mostrarán todos los proyectos en curso y que se ha completado la mitad de las inversiones. Esto se basará en los informes anuales de situación obligatorios presentados por todos los proyectos subvencionados que documenten los progresos realizados y garanticen el cumplimiento de las condiciones de adjudicación.
83	3.A.4 Infraestructuras de investigación (digitales)	Hito	Informe final con el 100 % de las inversiones finalizadas	Informe final emitido por el Ministerio adjudicador (BMBWF)	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2026	El Ministerio responsable de la medida [Ministerio Federal de Educación, Ciencia e Investigación (BMBWF)] presentará a la Comisión Europea un informe final que muestre que todas las inversiones se han realizado correctamente. Esto se basará en los informes anuales y finales obligatorios presentados por todos los proyectos adjudicados, incluidos los resultados detallados de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										los proyectos y un desglose de los fondos utilizados.

J. SUBCOMPONENTE 3.B REHABILITACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES

Este subcomponente del plan austríaco de recuperación y resiliencia tiene por objeto abordar los siguientes retos: integración de las personas poco cualificadas en el mercado laboral, reciclaje profesional y mejora de las capacidades, preparación para futuros retos del mercado laboral.

Los objetivos del subcomponente son mejorar el nivel de capacidades y competencias, en particular de las personas poco cualificadas, y aumentar sus oportunidades en el mercado laboral, especialmente en una situación de crisis y en un período en el que se requieren nuevas cualificaciones. Se espera que la inversión en capital humano de los desempleados, en particular para aquellos con bajos niveles de cualificación, aumente su resiliencia a largo plazo reduciendo la probabilidad de desempleo futuro.

El subcomponente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país relacionadas con la mejora de los resultados en el mercado laboral de las personas poco cualificadas (recomendación específica por país 2 en 2019) y la adopción de las medidas necesarias para reducir los efectos negativos derivados de la pandemia de COVID-19 (recomendación específica por país 1 en 2020).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

J.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 3.B.1 bonificación por escolaridad

El objetivo de esta reforma es mejorar los incentivos y las condiciones marco materiales para que los desempleados de larga duración participen en sesiones organizadas de formación o cualificación. Se espera que la reforma reduzca el riesgo de que los participantes abandonen las sesiones antes de su finalización. La reforma consiste en un complemento de la prestación por desempleo. El pago adicional se basa en una tarifa diaria fija y depende de la participación en una sesión completa de formación y cualificación con una duración mínima de cuatro meses.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Inversión: 3.B.2 fomento del reciclaje profesional y la mejora de las capacidades

El objetivo de esta inversión es mejorar las capacidades y competencias de los desempleados, en particular de las personas poco cualificadas, prepararlos para los futuros retos del mercado laboral y hacerlos menos vulnerables a futuros períodos de desempleo.

La inversión consiste en la financiación de medidas de reciclaje y mejora de las capacidades relacionadas con las cualificaciones básicas, la electrónica y las tecnologías digitales, las profesiones de enfermería, sociales y asistenciales, el medio ambiente y la sostenibilidad, los lugares de trabajo de transición orientados a proyectos, así como la orientación de los jóvenes. La financiación también se centrará en ofrecer métodos flexibles de formación y se centrará en el apoyo a las mujeres.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

J.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
84	3.B.1 bonificación por escolaridad	Hito	Entrada en vigor de la Ley del seguro de desempleo y publicación de las directrices de financiación en el sitio web de los Ministerios	Disposición legal que indique la entrada en vigor de la Ley del seguro de desempleo; publicación de las directrices de financiación en el sitio web de los ministerios	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2020	Ha entrado en vigor la base jurídica de la bonificación por escolaridad [artículo 20 (7) de la Ley del seguro de desempleo (AlVG)]. Se han adoptado y publicado las directrices de financiación correspondientes.
85	3.B.1 bonificación por escolaridad	Objetivo	Bonificaciones por educación desembolsadas	—	Número	0	40 000	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Al menos 40 000 personas han recibido la prima por escolaridad
86	3.B.1 bonificación por escolaridad	Hito	Medida de bonificación por escolaridad evaluada	Publicación del informe de evaluación	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Antes de que expire la prima por escolaridad, se evaluará la medida con vistas a una posible prórroga financiada por el presupuesto nacional. El informe de evaluación se

										publicará en el sitio web del Ministerio responsable.
87	3.B.2 fomento del reciclaje profesional y la mejora de las capacidades	Hito	Garantizar las condiciones previas para el reciclaje y la mejora de las capacidades	La provisión presupuestaria necesaria se estableció en diciembre de 2020, en virtud del presupuesto de 2021 y de la Ley del marco presupuestario federal (BFRG).	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2020	El acto jurídico que permite la aplicación de las medidas de reciclaje y mejora de las capacidades se incluyó en el acto marco presupuestario adoptado en diciembre de 2020.
88	3.B.2 fomento del reciclaje profesional y la mejora de las capacidades	Hito	Informe de ejecución	Informe de ejecución basado en informes de ejecución trimestrales	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	El Ministerio emitirá un informe de ejecución basado en informes de ejecución trimestrales. El informe proporcionará información detallada sobre las medidas de reciclaje y mejora de las capacidades llevadas a cabo.
89	3.B.2 fomento del reciclaje profesional y la mejora de las capacidades	Objetivo	Personas que se benefician del reciclaje profesional y de la mejora de las capacidades.	—	Número	0	94 000	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Al menos 94 000 personas deberán estar registradas como inscritas en medidas de reciclaje y mejora de las capacidades

										en el sistema del Servicio Público de Empleo de Austria o por el Servicio del Ministerio Social.

K. SUBCOMPONENTE 3.C EDUCACIÓN

El subcomponente del plan de recuperación y resiliencia de Austria aborda los siguientes retos: compensación específica de los déficits educativos y de aprendizaje debidos a la crisis de la COVID-19, mejora cuantitativa y cualitativa de la oferta de educación primaria.

El objetivo del subcomponente es demostrar la igualdad de acceso a la educación mediante el refuerzo de la educación infantil, en particular para los menores de 3 años, y mediante un apoyo adicional a los alumnos para compensar la pérdida de aprendizaje durante la pandemia en el contexto de una reforma que amplía el acceso a la educación.

El subcomponente contribuye a abordar la recomendación específica de cada país, centrándose en el aumento de los niveles de capacidades básicas para los grupos desfavorecidos, incluidas las personas de origen migrante (recomendación específica por país n.º 2 de 2019), la ampliación de los servicios de cuidado de niños (recomendación específica por país n.º 2 de 2019) y la garantía de la igualdad de oportunidades en la educación (recomendación específica por país n.º 2 en 2020).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

K.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 3.C.1 mejora del acceso a la educación

El objetivo de la reforma es mejorar las competencias básicas de los grupos desfavorecidos de alumnos, incluidos los alumnos de origen migrante, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en la educación. La reforma tiene por objeto complementar las inversiones que forman parte del mismo subcomponente con vistas a mejorar el acceso a la educación. La reforma constará de tres actos jurídicos: dos actos jurídicos que mejoran el acceso de los alumnos a las evaluaciones nacionales normalizadas y un acto jurídico por el que se establecen criterios para la especificación de la base socioeconómica de las escuelas. Los criterios guiarán la asignación de recursos humanos a las escuelas y darán prioridad a la asignación a aquellas escuelas cuyo perfil socioeconómico sea más exigente.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: 3.C.2 paquete de medidas correctoras en materia de educación

El objetivo de la inversión es compensar los déficits de aprendizaje acumulados y las posibles pérdidas en la educación, durante los largos períodos de aprendizaje a distancia, durante la pandemia de COVID-19. Se presta especial atención a los alumnos desfavorecidos, con el fin de evitar cualquier aumento de las desigualdades ya existentes en los resultados educativos.

La inversión consiste en un amplio paquete de horas de aprendizaje adicionales y un conjunto de medidas de apoyo individuales. Estas medidas de apoyo pueden concebirse de forma individual y flexible en el centro escolar y deben beneficiar a todos los alumnos. Se presta especial atención a los alumnos de los últimos años y a los alumnos que necesitan apoyo adicional.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Inversión: 3.C.3 ampliación de la educación primaria

El objetivo de la inversión es ampliar la oferta de servicios de guardería, en particular para los menores de tres años y los horarios de apertura para los jóvenes de tres a seis años, a fin de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. Además, con especial atención a la mejora de la educación y los cuidados de la primera infancia a la edad más temprana posible de los alumnos, se espera que mejore la calidad de los centros de educación y cuidados de la primera infancia.

La inversión consiste en financiar la ampliación de la oferta de servicios de educación y cuidados de la primera infancia adecuados para los menores de tres años, a fin de cumplir el objetivo de Barcelona para los niños menores de tres años (tasa de cuidado de niños del 33 %)[5]. Además, contribuye a ampliar el horario de apertura de las instituciones educativas elementales para los jóvenes de tres a seis años. Se seguirá desarrollando la calidad de la educación y el cuidado de los niños hasta el inicio de la enseñanza primaria, en particular mediante la mejora de la proporción entre el personal y los niños.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 30 de septiembre de 2025.

K.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

[5] En 2002, el Consejo Europeo de Barcelona definió el objetivo de que al menos el 33 % de los niños menores de tres años dispusieran de servicios de guardería asequibles y de alta calidad.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
90.a	3.C.1 mejora del acceso a la educación	Hito	Entrada en vigor de la Ley de Educación Escolar modificada	Disposición de la Ley que indica la entrada en vigor de la Ley de Educación Escolar modificada	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2023	Entrada en vigor de una ley que modifica la Ley de educación escolar por la que se establece el marco jurídico para la creación de módulos adicionales de las evaluaciones nacionales normalizadas «Individual Competence Assessment PLUS» (iKMPLUS)
90b	3.C.1 mejora del acceso a la educación	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre la aplicación de módulos adicionales de las evaluaciones nacionales normalizadas	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de un acto jurídico que aplicará los módulos adicionales de las evaluaciones nacionales normalizadas (iKMPLUS). Los módulos adicionales permitirán un apoyo específico a los alumnos.
91.a	3.C.1 mejora del acceso a la educación	Hito	Entrada en vigor de la legislación por la que se establecen criterios para la especificación de la base socioeconómica de las escuelas	Disposición de la legislación que indica la entrada en vigor de la legislación	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en vigor de un acto jurídico por el que se establecen criterios para la especificación de la base socioeconómica de las escuelas. Los criterios se basarán en el contexto socioeconómico de los alumnos e incluirán el origen migratorio de los alumnos. Los criterios guiarán la asignación de recursos humanos a las escuelas y darán prioridad a la asignación a aquellas escuelas cuyo perfil socioeconómico sea más exigente.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
92	3.C.2 paquete de medidas correctoras en materia de educación	Hito	Finalización del paquete educativo correctivo y empezar con las medidas en las escuelas	Diseñar, aprobar e iniciar la aplicación de un paquete de medidas de apoyo (paquete educativo correctivo) en el marco de la legislación escolar.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2021	El paquete de medidas correctoras en materia de educación está finalizado, incluida la asignación específica de recursos, y puede ser aplicado por *los* entes educativos regionales y laender*(Bildungsdirektionen*). El diseño se centrará en las necesidades específicas de los centros escolares (uso de recursos basado en las necesidades, en particular en los centros escolares con mayor necesidad de apoyo a los alumnos, mayor necesidad de competencias lingüísticas o retos socioeconómicos específicos).
93	3.C.2 paquete de medidas correctoras en materia de educación	Hito	Se han completado las medidas de apoyo durante el curso escolar. Provisión de clases complementarias, incluso durante las vacaciones	Declaración sumaria del Ministerio de Educación (BMBWF)	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se han impartido clases adicionales fuera del horario escolar, incluso durante las vacaciones.
94	3.C.2 paquete de medidas correctoras en materia de educación	Hito	Evaluación del paquete de medidas correctoras en materia de educación	Se publica la evaluación del paquete de horas correctoras e incluye una visión general	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Se publicará un breve informe de evaluación en el sitio web del Ministerio. Incluye una supervisión de los resultados de las cuentas definitivas del proyecto de educación correctora e implica también

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				del número de horas semanales ofrecidas						la utilización de las horas adicionales facilitadas.
95	3.C.3 ampliación de la educación primaria	Objetivo	Aumento de las tasas de cuidado de niños menores de tres años	—	% (porcentaje)	30.1	33	TERCER TRIMESTRE 3	2025	La cuota de guarderías para menores de 3 años se incrementará en 2.9 puntos porcentuales.
96	3.C.3 ampliación de la educación primaria	Objetivo	Aumento de las tasas de educación infantil de los niños de entre tres y seis años compatibles con el empleo a tiempo completo de los padres	—	% (porcentaje)	46.8	52.8	TERCER TRIMESTRE 3	2025	Se incrementará la oferta de plazas, compatibles con el empleo a tiempo completo de los padres, en las instituciones de educación infantil para niños de entre tres y seis años. El aumento irá acompañado de objetivos anuales en materia de recursos y de revisiones de rendimiento con los *Laender*. Statistik Austria facilitará los datos sobre el aumento de la oferta.

L. SUBCOMPONENTE 3.D INNOVACIÓN ESTRATÉGICA

Este subcomponente del plan austríaco de recuperación y resiliencia tiene por objeto abordar los siguientes retos: transformación digital, cadenas de valor estratégicas y autonomía en la producción de semiconductores en Europa; transformación energética, construcción de la economía del hidrógeno en Europa y descarbonización de los sectores que consumen mucha energía.

El objetivo del subcomponente es: promover la autonomía de Europa en la producción de semiconductores y reforzar la posición de Austria en este ámbito, y ii) promover proyectos integrados a lo largo de la cadena de valor del hidrógeno, con el fin de acelerar la transformación energética y la descarbonización de los sectores que consumen mucha energía.

El subcomponente contribuye a abordar las recomendaciones específicas por país para estimular la digitalización de las empresas y la sostenibilidad (recomendación específica por país n.º 3 en 2019) y centrar la inversión en las transiciones ecológica y digital, en particular en la innovación, el transporte sostenible, la producción limpia y eficiente y el uso de la energía (recomendación específica por país n.º 3 en 2020).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

L.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Inversión: 3.D.1 PIICE microelectrónica y conectividad

La inversión en el proyecto importante de interés común europeo (PIICE) sobre microelectrónica y conectividad, que se ejecutará como proyecto multinacional, tiene por objeto, por una parte, reforzar los ámbitos del sector de la microelectrónica en los que Europa ya está funcionando bien (como la electrónica de potencia, los sensores, las tecnologías de procesos) y, por otra parte, centrarse en ámbitos en los que Europa depende actualmente de las importaciones (como el desarrollo de tecnologías innovadoras de red/microelectrónica basadas en funcionalidades y combinaciones de materiales más pequeñas). Por lo tanto, un objetivo clave es reforzar la autonomía estratégica abierta de Europa. Además, se espera que los proyectos PIICE previstos desarrollen soluciones más eficientes desde el punto de vista energético y contribuyan así a la consecución de los objetivos climáticos.

La inversión incluye la financiación de los proyectos seleccionados, tras una convocatoria de manifestaciones de interés, en los ámbitos de la microelectrónica y la conectividad.

Se espera que la ejecución de la inversión comience a más tardar el 31 de diciembre de 2021 y concluya a más tardar el 31 de agosto de 2026.

Inversión: 3.D.2 PIICE Hidrógeno

El objetivo general de la inversión prevista es contribuir a la construcción de un ecosistema nacional y europeo del hidrógeno que contribuya a la consecución de los objetivos climáticos de Austria y de la UE. Austria aspira a estar firmemente anclada en la cadena de valor del hidrógeno renovable.

La inversión prevista tiene por objeto promover proyectos integrados a lo largo de la cadena de valor del hidrógeno, especialmente en lo que se refiere a la producción, el almacenamiento y las aplicaciones de hidrógeno. Tras una convocatoria de manifestaciones de interés, la

inversión proporcionará financiación a proyectos seleccionados, centrándose en particular en los sectores industriales y de movilidad de gran consumo de energía que son difíciles de descarbonizar, así como en la I + D/FID de componentes.

La inversión prevista incluye la financiación de los proyectos seleccionados, tras una convocatoria de manifestaciones de interés, especialmente en los ámbitos de la producción, el almacenamiento y las aplicaciones de hidrógeno.

Se espera que la ejecución de la inversión comience el 30 de septiembre de 2021 y concluya el 31 de agosto de 2026.

L.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
97	3.D.1 PIICE microelectrónica y conectividad	Hito	Criterios de admisibilidad relacionados con el clima establecidos en los documentos de la convocatoria	Documentos de convocatoria con criterios de admisibilidad que garanticen que la actividad de inversión dará lugar a reducciones sustanciales de las emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de vida demostradas	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se publican documentos relativos a la segunda fase de la convocatoria de manifestaciones de interés, incluidos los criterios de admisibilidad relacionados con el clima, que obligarán a los beneficiarios potenciales a comprometerse explícitamente a reducir las emisiones de GEI dentro de sus carteras de proyectos y a estimar el alcance de la reducción de las emisiones de GEI. Además, el compromiso de reducción de emisiones será un factor clave en la selección de proyectos en el proceso posterior del jurado.
98	3.D.1 PIICE microelectrónica y conectividad	Hito	Selección nacional de proyectos para apoyar el desarrollo de tecnologías innovadoras de microelectrónica y conectividad	La decisión de selección se comunicará a la Comisión Europea.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Los proyectos austriacos relativos al desarrollo de tecnologías innovadoras de microelectrónica y conectividad se han seleccionado sobre la base de las recomendaciones de un grupo de expertos independientes, tras la

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										convocatoria de manifestaciones de interés en dos fases.
99	3.D.1 PIICE microelectrónica y conectividad	Objetivo	Inicio de al menos el 66 % de los proyectos aprobados	—	porcentaje	0	66	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Al menos el 66 % de los proyectos austríacos aprobados han comenzado
100	3.D.1 PIICE microelectrónica y conectividad	Objetivo	125 000 000 EUR asignados y al menos el 80 % de la ayuda desembolsada para proyectos aprobados	—	En millones EUR	0	125	TERCER TRIMESTRE 3	2026	El presupuesto disponible de 125 000 000 EUR se ha asignado a los proyectos aprobados (incluidos los gastos de la agencia de ejecución). Al menos el 80 % del presupuesto se ha desembolsado a las empresas beneficiarias.
101	3.D.2 PIICE Hidrógeno	Hito	Selección nacional de proyectos de apoyo al desarrollo de la producción, almacenamiento y aplicaciones de hidrógeno	La decisión de selección se comunicará a la Comisión Europea.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Los proyectos austriacos relativos a actividades a lo largo de la cadena de valor del hidrógeno, que abarcan la producción, almacenamiento y aplicaciones de hidrógeno, se han seleccionado sobre la base de las recomendaciones de un grupo de expertos independientes, tras la convocatoria de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										manifestaciones de interés en dos fases.
102	3.D.2 PIICE Hidrógeno	Objetivo	Inicio de al menos el 66 % de los proyectos aprobados	—	porcentaje	0	66	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Al menos el 66 % de los proyectos austríacos aprobados han comenzado.
103.a	3.D.2 PIICE Hidrógeno	Objetivo	Se han comprometido 125 000 000 EUR para los proyectos aprobados	—	En millones EUR	0	125	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se firmaron contratos de financiación entre las agencias de financiación y los beneficiarios finales. De este modo, se ha comprometido el presupuesto disponible de 125 000 000 EUR (incluidos los costes de las agencias de financiación) para los proyectos aprobados.
103b	3.D.2 PIICE Hidrógeno	Objetivo	Todos los proyectos aprobados han entrado en la primera fase de despliegue industrial.	—	porcentaje	0	100	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Todos los proyectos que hayan sido aprobados para su financiación se incorporarán al FID (primera fase de despliegue industrial).

COMPONENTE 4: RECUPERACIÓN JUSTA

M. SUBCOMPONENT 4.A SALUD

Este subcomponente del plan de recuperación y resiliencia de Austria aborda los retos a los que se enfrenta el sector sanitario austriaco, en particular el uso ineficiente de los recursos en la asistencia secundaria.

El objetivo del subcomponente es fomentar la resiliencia del sector sanitario, garantizando al mismo tiempo el acceso universal, una asistencia de alta calidad y unos servicios sostenibles.

La reforma tiene por objeto mejorar la sostenibilidad y la resiliencia de la asistencia sanitaria mediante el refuerzo de la salud pública y de la atención sanitaria primaria. Se espera que estos objetivos se alcancen a través de una mayor provisión de unidades de atención primaria, desplazando el peso de la asistencia hospitalaria (reforma 4.A.1 e inversión 4.A.2). Además, el subcomponente también incluye inversiones para intensificar la digitalización en el sector sanitario (4.A.3) y para aumentar la justicia social dentro del mismo (4.A.4). En general, se espera que la modernización propuesta del sector sanitario austríaco proporcione un acceso de bajo nivel a los servicios de asistencia sanitaria y la continuidad de la asistencia, así como que reduzca la carga que pesa sobre la capacidad hospitalaria a largo plazo.

Este subcomponente también se basa en acciones anteriores que se están llevando a cabo en relación con el refuerzo de las unidades de asistencia sanitaria primaria (apoyadas por el Instrumento de Apoyo Técnico y el Banco Europeo de Inversiones).

El subcomponente contribuye a abordar anteriores recomendaciones específicas por país sobre la mejora de la sostenibilidad del sistema sanitario (recomendación específica por país n.º 1 en 2019 y recomendación específica por país n.º 1 en 2020), especialmente en vista de una pandemia mundial.

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

M.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 4.A.1 mejora de la atención sanitaria primaria

La plataforma austriaca para la atención sanitaria primaria tiene por objeto servir de centro de información y comunicación entre los profesionales de la salud, las organizaciones de pacientes, la educación, la ciencia, la administración pública del sistema sanitario y otras partes interesadas en la asistencia sanitaria. También tiene por objeto promover la innovación social en la asistencia sanitaria primaria en Austria.

El objetivo general de la medida es promover el atractivo de las condiciones de trabajo para los médicos generalistas y otras profesiones sanitarias y sociales en la atención sanitaria primaria, en particular en las zonas rurales. Además de mejorar las disposiciones en materia de asistencia sanitaria, la reforma también tiene por objeto promover una cultura de cooperación interprofesional y de comprensión mutua de las funciones y competencias entre la asistencia sanitaria y las profesiones sociales en el ámbito de la atención sanitaria primaria.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión: 4.A.2 financiación de proyectos de atención sanitaria primaria

Los objetivos de la medida son ampliar rápidamente las unidades de asistencia sanitaria primaria multiprofesionales en Austria y garantizar un acceso descentralizado de bajo nivel a los servicios para la población, especialmente en las zonas rurales.

La inversión consta de dos partes principales de financiación: en primer lugar, invertir en al menos 45 nuevas unidades de atención primaria (Primärversorgungseinrichtungen*/PVE*) en comparación con enero de 2021 y, en segundo lugar, financiar diferentes proyectos en los entornos de atención sanitaria primaria existentes, centrándose en la sostenibilidad medioambiental y social, las infraestructuras digitales y espaciales y las oportunidades de formación. Se espera que se desarrollen y apliquen medidas específicas junto con las partes interesadas pertinentes, como la asociación municipal. Al crear nuevas unidades de atención primaria (ya sea en forma de centros o redes), también se tendrán en cuenta los aspectos medioambientales. Se prestará especial atención a la creación de redes multiprofesionales de atención sanitaria primaria en las zonas rurales, implicando estrechamente a los municipios respectivos.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión: 4.A.3 desarrollo de la plataforma electrónica de tarjetas parentales/hijos, incluidas las interfaces con las redes de intervención infantil (Frühe Hilfen)

El objetivo de esta medida es llevar a cabo un programa de detección precoz de los factores de riesgo para la salud, las enfermedades y los problemas de salud durante el embarazo y la primera infancia hasta los 62 meses de edad. Esto creará mejores oportunidades de salud para las mujeres embarazadas o en período de lactancia y sus hijos, en particular para las familias socialmente desfavorecidas.

La inversión consiste en el desarrollo de una plataforma electrónica de documentación y comunicación con un acceso simplificado a los resultados de los ensayos para los profesionales sanitarios y las mujeres afectadas (embarazadas y lactantes). Se facilitará la accesibilidad para que las familias socialmente desfavorecidas o las mujeres menos cualificadas con competencias lingüísticas alemanas limitadas puedan utilizar el pasaporte parental/hijo como herramienta preventiva clave.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión: 4.A.4 despliegue nacional de la intervención infantil (Frühe Hilfen) para mujeres embarazadas socialmente desfavorecidas, sus hijos pequeños y familias

Los objetivos de la medida son apoyar a las familias en situaciones vulnerables durante el embarazo y más allá. Su objetivo es promover la igualdad en materia de salud y la justicia social.

La inversión consiste en intervenciones preventivas a lo largo de la fase de la primera infancia mediante la mejora y ampliación de las medidas de apoyo ya existentes, la creación de redes regionales de «intervención en la primera infancia» y el establecimiento de una cooperación entre todas las instituciones y servicios pertinentes en el ámbito de la primera infancia en los distritos («Bezirke», entidad subregional austriaca) aún no cubiertos.

La implementación de la medida estará terminada a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

M.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
104	4.A.1 mejora de la atención sanitaria primaria	Hito	Plataforma sobre asistencia sanitaria primaria y medidas afines	Inicio de la plataforma/incubadora/acelerador	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	a) La plataforma de atención sanitaria primaria se creará formalmente y comenzará a funcionar, y b) se ha iniciado el programa de incubadora y acelerador de la unidad de atención sanitaria primaria.
105	4.A.1 mejora de la atención sanitaria primaria	Objetivo	Actos promocionales en el contexto del programa de la plataforma/incubadora	—	Número de participantes en actos	0	100	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Al menos 100 jóvenes profesionales (como estudiantes, profesionales sanitarios y profesionales sociales) participarán en actos de promoción de la atención primaria, organizados en el marco del programa plataforma/incubadora.
106	4.A.1 mejora de la atención sanitaria primaria	Objetivo	Pertenencia a la Plataforma de Asistencia Sanitaria Primaria.	—	Número de miembros de la plataforma	0	150	TERCER TRIMESTRE 2	2026	La plataforma de atención primaria cuenta con al menos 150 miembros registrados.
107	4.A.2 financiación de proyectos de atención sanitaria primaria	Hito	Adopción y publicación de directrices de financiación para proyectos de atención sanitaria primaria	Directrices de financiación adoptadas y publicadas	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se adoptarán y publicarán las directrices de financiación tanto para la creación de nuevas unidades de atención primaria (PVE) como para proyectos de asistencia sanitaria primaria existente.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
108	4.A.2 financiación de proyectos de atención sanitaria primaria	Objetivo	Financiación de proyectos de atención sanitaria primaria	—	Número de proyectos financiados	0	45	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Se financiarán al menos 45 proyectos relacionados con la atención sanitaria primaria, de los cuales al menos 15 consistirán en centros de nuevas unidades de atención primaria (centros y redes, también en zonas rurales).
109	4.A.2 financiación de proyectos de atención sanitaria primaria	Objetivo	Financiación de proyectos de atención sanitaria primaria	—	Número de proyectos financiados	45	90	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se financiarán al menos 90 proyectos relacionados con la atención sanitaria primaria, de los cuales al menos 25 consistirán en centros de nuevas unidades de atención primaria (centros y redes, también en zonas rurales).
110	4.A.2 financiación de proyectos de atención sanitaria primaria	Objetivo	Financiación de proyectos de atención sanitaria primaria	—	Número de proyectos financiados	90	155	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se financiarán al menos 155 proyectos relacionados con la atención sanitaria primaria, de los cuales al menos 45 consistirán en centros de nuevas unidades de atención primaria (centros y redes, también en zonas rurales).
111	4.A.3 desarrollo de la plataforma electrónica de «tarjeta parental infantil», incluidas las interfaces con las redes de	Hito	Entrada en vigor de la ley por la que se establece el marco de la «tarjeta de filiación» electrónica	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la ley que define el marco de la «tarjeta de filiación» electrónica	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2023	Sobre la base de una consulta a las partes interesadas, ha entrado en vigor el marco jurídico para la aplicación electrónica de la «tarjeta de filiación».

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	intervención infantil*(Frühe* Hilfen)									
112	4.A.3 desarrollo de la plataforma electrónica de «tarjeta parental infantil», incluidas las interfaces con las redes de intervención infantil*(Frühe*Hilfen)	Hito	Adjudicación del contrato electrónico de programación de la plataforma «parental child pass»	Publicación de la adjudicación del contrato electrónico de programación de la plataforma «parental child pass»	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2023	La adjudicación a raíz de una licitación para la programación de la «tarjeta de filiación» electrónica se llevará a cabo
113	4.A.3 desarrollo de la plataforma electrónica «tarjeta parental infantil», incluidas las interfaces con las redes de intervención infantil*(Frühe*Hilfen)	Objetivo	Médicos que prestan cuidados y las respectivas mujeres que utilizan la tarjeta electrónica de filiación	—	porcentaje de médicos que prestan cuidados	0	90	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Al menos el 90 % de los médicos que prestan cuidados y las respectivas mujeres utilizan la «tarjeta de filiación» electrónica
114	4.A.4 despliegue nacional de intervenciones en la primera infancia*(Frühe*H	Hito	Identificación y atribución de los organismos de ejecución	Acto (s) por el que se confían los organismos de ejecución	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Se identificarán y asignarán los organismos encargados de la ejecución de las intervenciones*en la* primera infancia (Frühe Hilfen) para las mujeres

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	ilfen) para mujeres embarazadas socialmente desfavorecidas, sus hijos pequeños y familias									embarazadas socialmente desfavorecidas, sus hijos pequeños y sus familias.
115	4.A.4 despliegue nacional de intervenciones en la primera infancia*(Frühe*Hilfen) para mujeres embarazadas socialmente desfavorecidas, sus hijos pequeños y familias	Objetivo	Despliegue nacional de las intervenciones en la primera infancia	—	porcentaje de despliegue nacional previsto	0	75 %	TERCER TRIMESTRE 3	2023	Deberá completarse al menos el 75 % del despliegue nacional previsto.
116	4.A.4 despliegue nacional de intervenciones en la primera infancia*(Frühe*Hilfen) para mujeres embarazadas socialmente	Objetivo	Despliegue nacional de las intervenciones en la primera infancia	—	porcentaje de despliegue nacional previsto	0	100 %	TERCER TRIMESTRE 3	2024	El despliegue nacional de las intervenciones en la primera infancia para las mujeres embarazadas socialmente desfavorecidas, sus hijos pequeños y sus familias está finalizado y es plenamente operativo. Estarán cubiertos todos los distritos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	desfavorecidas, sus hijos pequeños y familias									

N.SUBCOMPONENT 4.B MUNICIPIOS RESILIENTES

Este subcomponente del plan de recuperación y resiliencia de Austria aborda los siguientes retos: I) la reactivación de los centros urbanos, en particular en las zonas rurales, ii) la inversión en apoyo de la transición ecológica, iii) la prestación basada en las necesidades y la expansión de servicios asistenciales profesionales.

Los objetivos del subcomponente son los siguientes: I) hacer que los centros urbanos sean más atractivos y reducir las limitaciones de movilidad, mediante el reasentamiento de empresas; II) financiar la renovación térmica de los edificios de empresas y municipios y ofrecer incentivos adicionales para los sistemas de calefacción local y urbana en centros o distritos urbanos que anteriormente eran combustibles fósiles; y iii) mejorar la capacidad de prestar servicios específicos y la resiliencia del sistema de cuidados de larga duración en Austria.

El subcomponente consta de dos medidas de reforma: I) una nueva estrategia de protección del suelo y ii) una reforma para seguir desarrollando la prestación de cuidados. Incluye también dos inversiones: I) el apoyo al cambio climático en los centros urbanos y ii) el proyecto piloto sobre enfermeros comunitarios.

El subcomponente aborda las recomendaciones específicas por país sobre la mejora de la sostenibilidad (recomendación específica por país n.º 3 en 2019) y para mejorar la prestación y la sostenibilidad del sistema de cuidados de larga duración (recomendación específica por país n.º 1 en 2019).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

N.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 4.B.1 Estrategia de protección del suelo

El objetivo del desarrollo de una estrategia de protección del suelo es establecer un marco para la búsqueda de consenso y los procesos de coordinación con todos los organismos de planificación pertinentes (nivel federal, *Laender* y municipios) para acordar una orientación estratégica para frenar el uso del suelo. El objetivo final de la estrategia de protección del suelo es reducir gradualmente el uso del suelo en Austria a una cifra neta de 2.5 hectáreas diarias hasta 2030.

El primer paso de la reforma es el desarrollo y el acuerdo sobre los elementos clave de una estrategia austríaca de protección del suelo y una hoja de ruta para su aplicación. Éstos serán desarrollados por todos los agentes institucionales pertinentes (nivel federal, *Laender*, municipios) y se acordarán en el marco de la Conferencia austríaca sobre ordenación del territorio (*Oesterreichische Raumordnungs Konferenz*). Los principales elementos para el desarrollo de la estrategia de aplicación serán la definición de hitos concretos y el acuerdo sobre un sistema de seguimiento basado en indicadores. Además del objetivo global (reducción del uso del suelo a 2.5 hectáreas al día), se determinarán objetivos e hitos cuantificables adicionales, sobre la base de las negociaciones entre los Laender en el marco de la Conferencia austríaca sobre ordenación del territorio. Al término de la aplicación de la reforma, se adoptará la estrategia cuantitativa austriaca de protección del suelo, incluido el objetivo general de reducir el uso del suelo en Austria a 2.5 hectáreas al día netas hasta 2030.

La medida entrará en vigor a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Reforma: 4.B.2 reforma para seguir desarrollando la prestación de cuidados

El objetivo de la reforma es abordar los retos del sector de los cuidados de larga duración. Debido a los crecientes retos en el ámbito de los cuidados de larga duración, el Gobierno federal se ha fijado el objetivo de aplicar una reforma fundamental para seguir desarrollando la prestación de cuidados. En coordinación con los *Estados federados*, la atención se centrará en las personas necesitadas de cuidados y sus familiares y cuidadores.

La reforma consta de varios pasos preparatorios para una reforma de los cuidados de larga duración que comenzará en 2024, en el próximo período de la Ley de relaciones fiscales intergubernamentales. El informe del Grupo Operativo Care, compuesto por expertos de todos los niveles de gobierno y partes interesadas externas, ha definido los objetivos para el desarrollo del sistema asistencial existente. Sobre la base de este informe, las conversaciones entre el Gobierno federal, los Estados, las ciudades y los municipios conducirán a enfoques comunes y proyectos de reforma, en el marco de la gobernanza basada en el objetivo de asistencia a largo plazo (Zielsteuerung*Pflege*), como parte de la preparación de una reforma de la prestación de cuidados de larga duración en el contexto de las negociaciones del marco presupuestario. Los principios clave de la reforma de los cuidados de larga duración y el reparto de responsabilidades entre el nivel federal, *los Estados federados* y los municipios se reflejarán en la Ley de relaciones fiscales intergubernamentales para el próximo período (a partir de 2024).

Se espera que la aplicación de la reforma comience el 30 de septiembre de 2021 y concluya el 31 de marzo de 2024. La introducción de cambios en la prestación de cuidados de larga duración sobre el terreno puede tener lugar después de 2024.

Inversión: 4.B.3 inversión en centros urbanos respetuosos con el clima

El objetivo de la inversión es aumentar el atractivo de los centros urbanos, especialmente en las zonas rurales, apoyando la inversión, a menudo costosa, en las medidas necesarias para adaptar los edificios a la transición ecológica, evitando así el uso de nuevos terrenos fuera de los núcleos urbanos y contribuyendo positivamente a la reducción de la movilidad.

La inversión consta de varios elementos, cuyo objetivo es ayudar a los empresarios a establecer sus negocios en centros urbanos y a renovar los edificios públicos en los centros urbanos. Los ámbitos de inversión incluidos son la renovación térmica de edificios comerciales y municipales en los centros urbanos y las medidas de ecologización. Además, se financiará la conexión a la calefacción urbana de alta eficiencia, así como el reciclado de terrenos abandonados.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión: 4.B.4 inversión en la aplicación de enfermeros comunitarios

El objetivo del establecimiento de la asistencia sanitaria comunitaria en Austria es contribuir de manera significativa a la asistencia local, de bajo nivel y basada en las necesidades; los enfermeros comunitarios son personas de contacto centrales que coordinan diversos servicios (como terapias y servicios sociales) y desempeñan un papel central en el ámbito de la prevención.

La inversión consiste en la creación de una red de enfermeros comunitarios cercanos a sus pacientes. Los enfermeros comunitarios son enfermeros cualificados con al menos dos años de experiencia profesional. Se recurrirá preferentemente a enfermeros comunitarios con otras cualificaciones pertinentes (por ejemplo, cursos de enfermería comunitaria, enfermería

sanitaria familiar, enfermería sanitaria pública). Durante el proyecto, 150 enfermeros comunitarios serán destinados en todo el país como parte del proyecto piloto en el marco de contratos de trabajo de duración determinada.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

N.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
117	4.B.1 Estrategia de protección del suelo	Hito	Adopción de una hoja de ruta para la estrategia austríaca de protección del suelo	Publicación de la hoja de ruta adoptada	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se adoptarán los elementos clave y la hoja de ruta para la estrategia de protección del suelo. Los principales elementos para el desarrollo de la estrategia de aplicación serán la definición de hitos concretos, el acuerdo sobre un sistema de seguimiento basado en indicadores. Además del objetivo global (reducción del uso del suelo a 2.5 hectáreas al día), se determinarán objetivos e hitos cuantificables adicionales, sobre la base de las negociaciones entre los *Laender* en el marco de la Conferencia política austríaca sobre ordenación del territorio (*Oesterreichische Raumordnungskonferenz*).
118	4.B.1 Estrategia de protección del suelo	Hito	Adopción de la estrategia cuantitativa austríaca de protección del suelo	Publicación de la estrategia adoptada para el suelo	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Se adoptará la estrategia cuantitativa de protección del suelo. Incluirá el objetivo global de reducir el uso del suelo en Austria a 2.5 hectáreas netas al día hasta 2030.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
119	4.B.2 reforma para seguir desarrollando la prestación de cuidados	Hito	Proyectos piloto sobre enfermeros comunitarios como elemento de la reforma de la prestación de cuidados,	Puesta en marcha de un modelo comunitario de enfermería en el marco de la reforma de la prestación de cuidados	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Al inicio del proceso de reforma, el proyecto piloto «enfermeros comunitarios» se ejecutará como proyecto piloto de la reforma. Sobre la base de este proyecto piloto, se desarrollará un modelo común fa para el despliegue nacional de esta medida en el marco de la reforma para seguir desarrollando la prestación de asistencia.
120	4.B.2 reforma para seguir desarrollando la prestación de cuidados	Hito	Se establecen los principios para la aplicación de la gobernanza basada en objetivos de cuidados*de larga duración (Ziel-steuerung Pflege*)	Publicación de los principios	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Los socios de las negociaciones sobre el marco presupuestario (federal, *Laender* y municipios) han adoptado y publicado los principios del objetivo de gobernanza de los cuidados de larga duración.
121	4.B.2 reforma para seguir desarrollando la prestación de cuidados	Hito	Empezar a aplicar los elementos esenciales de la reforma de la prestación de cuidados de larga duración	La Ley de Relaciones Fiscales Intergubernamentales para el período que comienza en 2024 se	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2024	Los principales elementos de la reforma de los cuidados de larga duración se reflejarán en la Ley de relaciones fiscales intergubernamentales(Finanzausgleichsgeset z), que deberá haber entrado en vigor.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				publica en el sistema de información jurídica de Austria.						
122	4.B.3 centros urbanos respetuosos con el clima	Hito	Adopción de las directrices de financiación para los cuatro ámbitos de intervención	Publicación de las directrices de financiación	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Se han adoptado las directrices de financiación para la renovación de edificios en los centros urbanos. Los proyectos subvencionables serán los siguientes: I) renovación térmica de edificios comerciales y comunales, ii) proyectos de ecologización de fachadas, iii) conexión de edificios a calefacción urbana de alta eficiencia, y iv) reciclado de terrenos abandonados.
123	4.B.3 centros urbanos respetuosos con el clima	Objetivo	Finalización de los proyectos de renovación térmica	—	Número de proyectos de renovación térmica	0	34	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Se han completado al menos 34 proyectos de renovación térmica de empresas o municipios en centros urbanos.
126	4.B.3 centros urbanos respetuosos con el clima	Objetivo	Finalización de proyectos de fachadas verdes	—	Número de fachadas verdes	0	15	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se han completado al menos 15 proyectos de ecologización de tejados y fachadas.
127	4.B.3 centros urbanos	Objetivo	Finalización de los proyectos de conexión a la	—	Número de proyectos para la conexión a	0	375	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Se han completado al menos 375 proyectos de conexión a

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	respetuosos con el clima		calefacción urbana de alta eficiencia		sistemas urbanos de calefacción de alta eficiencia					sistemas urbanos de calefacción de alta eficiencia.
129	4.B.3 centros urbanos respetuosos con el clima	Objetivo	Finalización de proyectos de terrenos industriales abandonados	—	Número de proyectos de reciclaje de terrenos abandonados	0	30	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Se han completado al menos 30 proyectos de reciclado de antiguas zonas industriales.
130	4.B.3 centros urbanos respetuosos con el clima	Objetivo	Finalización de proyectos de terrenos industriales abandonados	—	Número de proyectos de reciclaje de terrenos abandonados	30	60	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se han completado al menos 60 proyectos de reciclado de antiguas zonas industriales.
131	4.B.4 inversión en la ejecución de la enfermería comunitaria	Objetivo	Inicio del trabajo de enfermería comunitaria	—	Número de nuevos enfermeros comunitarios que han empezado a trabajar	0	50	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Al menos 50 enfermeros comunitarios han empezado a trabajar.
132	4.B.4 inversión en la ejecución de la enfermería comunitaria	Hito	Evaluación intermedia	Informe de evaluación intermedia presentado				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Informe de evaluación intermedia y recomendaciones para un enfoque ulterior por parte de evaluadores externos
133	4.B.4 inversión en la ejecución de la enfermería comunitaria	Objetivo	150 enfermeros comunitarios activos a escala nacional	—	Número de nuevos enfermeros comunitarios activos a nivel nacional.	50	150	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Al menos 150 enfermeros comunitarios están activos a nivel nacional. La evaluación final abarca el funcionamiento de los 150 CN

O. SUBCOMPONENTE 4.C ARTES Y CULTURA

Este subcomponente del plan de recuperación y resiliencia de Austria aborda los siguientes retos: apoyo a las transiciones ecológica y digital en el arte y la cultura.

Los objetivos del subcomponente son establecer incentivos para un sector cultural más sostenible desde el punto de vista ecológico y acelerar el cambio estructural digital del sector, prestando especial atención a la digitalización del patrimonio cultural.

El subcomponente aborda las recomendaciones específicas por país relacionadas con la sostenibilidad ecológica de la economía (recomendación específica por país n.º 3 en 2019) y la inversión en la transición digital (recomendación específica por país n.º 3 de 2020).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

O.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 4.C.1 desarrollo de un programa de cultura inmobiliaria

El objetivo de la reforma es establecer un marco para la *Baukultur que combine una* arquitectura de alta calidad y un entorno construido que tenga en cuenta los componentes sociales, ecológicos, económicos y culturales. El objetivo es concienciar sobre la construcción de la cultura e integrar aspectos de la transición ecológica en este ámbito.

La reforma consiste principalmente en el «Cuarto informe austríaco sobre la cultura inmobiliaria», que tiene por objeto sentar las bases para una reforma de la construcción cultural en Austria para los próximos años y esbozar medidas concretas para un programa cultural inmobiliario. La reforma creará mejores condiciones marco jurídicas, financieras y estructurales para una construcción de alta calidad. La capacidad de conexión con los requisitos europeos desempeña un papel esencial.

Se espera que la reforma de la aplicación concluya a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

Reforma: 4.C.2 desarrollar una estrategia nacional de digitalización del patrimonio cultural

El objetivo de la reforma es ampliar la digitalización del arte y la cultura y promover la transformación digital del sector del arte y la cultura. Su objetivo es mejorar la visibilidad de los bienes culturales y el establecimiento de redes entre las instituciones culturales.

La reforma consiste en el desarrollo y la publicación de una estrategia nacional para la digitalización del patrimonio cultural. Esta estrategia tendrá por objeto promover una mayor transformación digital del sector del arte y la cultura en Austria. Promoverá la digitalización del patrimonio cultural, como las colecciones y el inventario de las instituciones culturales. El proceso estratégico incluirá un acto de lanzamiento público, talleres y apoyo en línea en los *Laender*. El resultado del proceso será la publicación de un documento de estrategia. La estrategia es también el marco para las inversiones en digitalización incluidas en este subcomponente.

La aplicación de la reforma está prevista para el 31 de marzo de 2023.

Inversión: 4.C.3. renovación de las instalaciones del museo Wien y Prater Ateliers

El objetivo de la inversión es demostrar, con proyectos de renovación seleccionados, cómo pueden convertirse en modelos de combinación de una cultura de construcción viva con el objetivo de proteger monumentos respetuosos con el medio ambiente. Además, la aplicación de las «Directrices federales sobre cultura de la construcción» debe mostrarse de forma visible.

La inversión consiste en la renovación de dos edificios históricos, en los que se utilizan criterios de calidad holísticos, así como procedimientos de participación y planificación actualizados, teniendo en cuenta las «Directrices federales sobre cultura inmobiliaria». Las medidas de renovación contribuirán a un aumento significativo de la eficiencia energética de ambos edificios.

Se espera que la ejecución de la inversión esté terminada para el 30 de junio de 2026.

Inversión: 4.C.4 patrimonio cultural de la ola de digitalización

El objetivo de la inversión es lanzar una gran oleada de digitalización en las instituciones culturales. Los archivos de las distintas divisiones artísticas y culturales deben traducirse cada vez más a un formato digital y, por tanto, ser accesibles a un público más amplio. La concienciación sobre la necesidad de mejorar la actividad digital de los museos austriacos, los institutos austriacos de patrimonio cultural e instituciones culturales ha aumentado durante la pandemia de COVID-19.

La inversión consiste en una actualización de la plataforma existente «Kulturpool»en «Kulturpool*NEU*» y, por lo tanto, una plataforma digital central de vanguardia. También debería incluir herramientas innovadoras para conectar con personas que hasta ahora no han estado en contacto con el patrimonio cultural, por ejemplo, los jóvenes. Para que esto funcione, las instituciones culturales deben proporcionar los datos adecuados. El instituto cultural puede decidir de manera autónoma qué objetos de su colección desearían digitalizar. El «*Kulturpool*» funcionará como una plataforma central que fusiona los datos de diferentes instituciones del patrimonio cultural, los pondrá a disposición digitalmente y permitirá también una transmisión agrupada de estos datos.

Se espera que la ejecución de la inversión termine a más tardar el 30 de junio de 2026.

Inversión 4.C.5 Fondo de inversión para empresas culturales respetuosas con el clima

El objetivo de la inversión es apoyar a las instituciones culturales, que a menudo tienen poca capacidad para invertir en un diseño más ecológico de sus estructuras operativas. La medida aumentará la posibilidad de realizar tales inversiones y también sensibilizará sobre el ahorro de costes a medio y largo plazo si se realizan tales inversiones.

La inversión consiste en la financiación de los siguientes ámbitos: fuentes de energía renovables (como la fotovoltaica, las bombas de calor o la biomasa); medidas de ahorro energético (como optimización de la calefacción u optimización de la iluminación); economía circular (como la reducción del consumo de materias primas); medidas de adaptación al cambio climático (por ejemplo, fachadas verdes para refrigeración).

Se espera que la aplicación de la medida esté terminada para el 30 de septiembre de 2025.

O.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
134	4.C.1 desarrollo de un programa de cultura inmobiliaria	Hito	Cuarto informe sobre cultura inmobiliaria	Se ha publicado el informe sobre la cultura inmobiliaria	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Se ha publicado el cuarto informe sobre la cultura inmobiliaria. Fijará el programa de reforma de la construcción cultural en Austria para los próximos años y esbozará medidas concretas para un programa de cultura inmobiliaria.
135	4.C.2 desarrollar una estrategia nacional de digitalización del patrimonio cultural	Hito	Puesta en marcha del proceso de consulta sobre una estrategia para la digitalización del patrimonio cultural	Publicación del proceso de consulta, incluido el lanzamiento de la encuesta en línea	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Se ha iniciado el proceso de consulta. La consulta se llevará a cabo a través de una encuesta en línea y talleres específicos con las partes interesadas pertinentes (como museos, instituciones educativas, bibliotecas).
136	4.C.2 desarrollar una estrategia nacional de digitalización del patrimonio cultural	Hito	Publicación por el Ministerio de Cultura (BMKOES) de la estrategia para la digitalización del patrimonio cultural	La estrategia se publica	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2023	Teniendo en cuenta los resultados del proceso de consulta, se ha publicado la estrategia de digitalización.
137	4.C.3. renovación de las instalaciones del museo Wien y Prater Ateliers	Hito	Estudios de viabilidad para el Volkskundemuseum Wien y los Prateratelier	Estudios de viabilidad publicados	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se han completado y están disponibles los estudios de viabilidad de los dos proyectos de renovación. Incluirán una recopilación de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										datos geográficos de referencia, la medición de la propiedad y los edificios, la preparación de informes básicos que tengan en cuenta la protección de los monumentos y la eficiencia energética, así como el nombramiento del comité consultivo de planificación para el apoyo a la cultura inmobiliaria de los proyectos de renovación.
138	4.C.3. renovación de las instalaciones del museo Wien y Prater Ateliers	Hito	Reapertura de Prater Ateliers	Entrega de los adolescentes a los artistas	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se ha completado la renovación de los «Prater Ateliers» y los artistas pueden utilizar el edificio.
139	4.C.3. renovación de las instalaciones del museo Wien y Prater Ateliers	Hito	Finalización de la rehabilitación del Volkskundemuseum	Traspaso al propietario	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2026	El proyecto de construcción del Volkskundemuseum se ha completado y el museo ha vuelto a abrirse al público, incluido el acceso público a los contenidos de la investigación y la exposición.
140	4.C.4 patrimonio cultural de la ola de digitalización	Hito	«*Kulturpool Neu*»: plataforma web de agregación de datos de diferentes instituciones de patrimonio cultural	Publicación y lanzamiento de la plataforma	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2023	La plataforma«*Kulturpool Neu*» se ha puesto en marcha con un nuevo diseño contemporáneo. Funcionará como plataforma central que fusionará los datos de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				«Kulturpool Neu»						diferentes instituciones del patrimonio cultural y los pondrá a disposición del público digitalmente.
141	4.C.4 patrimonio cultural de la oleada de digitalización	Objetivo	Programa de digitalización de objetos culturales y artísticos	—	Número	0	400 000	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Se han digitalizado al menos 400 000 objetos culturales y artísticos (incluidos 300 películas analógicas y objetos 15 000 3D)
142	4.C.4 patrimonio cultural de la ola de digitalización	Objetivo	Programa de digitalización de objetos culturales y artísticos	—	Número	400 000	600 000	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se han digitalizado al menos 600 000 objetos culturales y artísticos. (incluidos 500 películas analógicas y objetos 25 000 3D)
143	4.C.5 Fondo de inversión para empresas culturales respetuosas con el clima	Hito	Entrada en vigor de las directrices de financiación por las que se establece el fondo de inversión	Entrada en vigor de las directrices de financiación por las que se establece el fondo de inversión.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Con la entrada en vigor de las directrices de financiación por las que se establece el fondo de inversión para empresas culturales respetuosas con el clima, se ha creado la base jurídica para la puesta en marcha de manifestaciones de interés. El Fondo recibirá el mandato de invertir en los siguientes ámbitos: fuentes de energía renovables (como la fotovoltaica, las bombas de calor o la biomasa); medidas de ahorro energético (como optimización de la calefacción

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										u optimización de la iluminación); economía circular (como la reducción del consumo de materias primas); medidas de adaptación al cambio climático (por ejemplo, fachadas verdes para refrigeración)
144	4.C.5 Fondo de inversión para empresas culturales respetuosas con el clima	Hito	Primera convocatoria de manifestaciones de interés	Primera convocatoria de manifestaciones de interés publicada	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2022	Se ha publicado la convocatoria de manifestaciones de interés. Los solicitantes potenciales pueden acceder a todos los documentos e información necesarios. Las solicitudes pueden presentarse en línea.
145	4.C.5 Fondo de inversión para empresas culturales respetuosas con el clima	Hito	Adjudicación de contratos de proyectos de empresas culturales respetuosas con el clima	Publicación de los proyectos seleccionados	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2025	El volumen financiero del fondo de inversión para empresas culturales respetuosas con el clima se ha comprometido plenamente con proyectos subvencionables en los ámbitos de: energías renovables; medidas de ahorro de energía; economía circular; y medidas de adaptación al cambio climático. Los fondos se abonarán proyecto por proyecto en función del

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										tamaño y el calendario del proyecto.

P. SUBCOMPONENTE 4.D RESILIENCIA A TRAVÉS DE LAS REFORMAS

El presente subcomponente incluye reformas centrales que aumentarán la resiliencia de Austria en los próximos años. Las medidas de reforma complementan las medidas de reforma e inversión incluidas en los distintos subcomponentes e incluyen también reformas adicionales para hacer frente a los retos estructurales y proporcionar condiciones marco para determinados ámbitos.

La contribución a los retos de las recomendaciones específicas por país y los objetivos de las reformas se incluyen a continuación para cada medida de reforma.

4.D.1: La reforma contribuye a abordar la recomendación específica por país relativa a la simplificación y racionalización de las relaciones y responsabilidades presupuestarias en todos los niveles de gobierno y a alinear las responsabilidades en materia de financiación y gasto (recomendación específica por país REP 1 en 2019).

4.D.2: La reforma contribuye a dar respuesta a las recomendaciones específicas por país relacionadas con la sostenibilidad del sistema de pensiones (recomendación específica por país n.º 1 en 2019).

4.D.3: La reforma contribuye a dar respuesta a las recomendaciones específicas por país relacionadas con la sostenibilidad del sistema de pensiones (recomendación específica por país n.º 1 en 2019).

4.D.4: La reforma contribuye a dar respuesta a las recomendaciones específicas por país relacionadas con la consecución de los objetivos climáticos y la transformación de Austria en una economía climáticamente neutra (recomendación específica por país n.º 3 en 2020).

4.D.5: La reforma contribuye a abordar la recomendación específica por país relativa a hacer que la combinación fiscal sea más eficiente y más favorable al crecimiento integrador y sostenible (recomendación específica por país n.º 4 de 2020).

4.D.6: La reforma contribuye a abordar la recomendación específica por país relacionada con la necesidad de una inversión privada considerable para la transformación de Austria en una economía climáticamente neutra (recomendación específica por país n.º 3 de 2020).

4.D.7: La reforma contribuye a dar respuesta a las recomendaciones específicas por país relacionadas con la mejora de los resultados educativos en Austria (recomendación específica por país n.º 2 en 2020).

4.D.8: La reforma contribuye a abordar la recomendación específica por país relativa a estimular el crecimiento de las empresas y reducir los obstáculos reglamentarios en el sector de los servicios (recomendación específica por país n.º 3 en 2019).

4.D.9: La reforma contribuye a dar respuesta a las recomendaciones específicas por país relacionadas con el estímulo del crecimiento de las empresas y la reducción de las barreras reglamentarias en el sector de los servicios (recomendación específica por país n.º 3 de 2019).

4.D.10: La reforma contribuye a dar respuesta a las recomendaciones específicas por país relativas a la mejora de los resultados del mercado laboral para las personas poco cualificadas, en estrecha cooperación con los interlocutores sociales (recomendación específica por país n.º 2 de 2019).

4.D.11: Las reformas contribuyen a abordar las recomendaciones específicas por país relacionadas con la reducción de los obstáculos reglamentarios en el sector de los servicios (recomendación específica por país n.º 3 en 2019) y la reducción de la carga administrativa y reglamentaria (recomendación específica por país n.º 3 en 2020).

Se espera que ninguna medida de este subcomponente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las fases atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

P.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Reforma: 4.D.1 revisión del gasto centrada en la transformación ecológica y digital

El objetivo de la reforma es llevar a cabo revisiones del gasto público relacionado con las transiciones ecológica y digital. Las revisiones del gasto, como puntos destacados del análisis presupuestario relacionado, complementan el proceso regular de planificación presupuestaria y pueden aportar una importante contribución a la mejora de la orientación de impacto del presupuesto federal. Su objetivo es ayudar a evaluar en los ámbitos políticos analizados si se están alcanzando los objetivos previstos o en qué medida se alcanzan de manera eficaz y eficiente.

La reforma consta de varias etapas de aplicación. Para centrarse en la transición ecológica, está previsto que las revisiones del gasto se lleven a cabo en módulos que se basen mutuamente. La revisión del gasto relativa a la transición digital está prevista una vez que se hayan desplegado las medidas del Fondo de digitalización (véase el punto 2.C.2 Fondo de digitalización de la administración pública).

Se espera que la aplicación de la reforma comience el 30 de septiembre de 2022 y sea completada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: 4.D.2 aumento de la edad efectiva de jubilación

El objetivo de la reforma es aumentar la edad efectiva de jubilación reduciendo los incentivos a la jubilación anticipada, contribuyendo así a limitar el crecimiento del gasto público en pensiones, aunque de forma limitada. La sustitución de la «pensión de jubilación anticipada» (abschlagsfreie Vorzeitige*Alterspension)*por la llamada «prima inicial anticipada» (FrühstarterInnenbonus*)*, en el contexto de la Ley de modificación de la seguridad social de 2020, aumenta la edad efectiva de jubilación, al tiempo que reduce la brecha en materia de pensiones y contribuye a reducir la pobreza en la vejez. La ley se aprobó en noviembre de 2020 y entrará en vigor en enero de 2022.

La «pensión de jubilación anticipada sin deducciones»*(abschlagsfreie Vorzeitige Alterspension*) preveía la posibilidad de jubilarse sin deducciones antes de la edad legal de jubilación (hombres 65 años, mujeres 60 años) al cumplir 45 años de cotización. Solo unas pocas personas, en su mayoría con pensiones muy superiores a la media, se beneficiaron de esta norma. Por el contrario, con la nueva «prima inicial anticipada» *(FruehstarterInnenbonus)*, las personas recibirán un euro además de su pensión por cada mes que hayan trabajado entre los 15 y los 20 años de edad. Para los cinco años hasta la edad de 20 años, la prima asciende a un máximo de 60 EUR mensuales (840 EUR al año), además del importe de la pensión determinada. El requisito previo para recibir la prima inicial anticipada será la realización de al menos 25 años de seguro. En consecuencia, la bonificación también ofrecerá incentivos para reincorporarse al trabajo tras un período de cuidado de los hijos.

La primera actualización de la pensión en el año civil siguiente a la jubilación será igual al 50 % del importe de la actualización («*Aliquotierung 50 %*»).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Reforma: 4.D.3 Reducción de la pobreza de las personas de edad avanzada incentivando a las personas a trabajar más tiempo

El objetivo de la reforma es reducir la pobreza de las personas de edad avanzada incentivando a las personas a trabajar más tiempo. La reforma consta de dos partes.

La primera parte tiene por objeto aumentar la bonificación por aplazamiento de las pensiones para incentivar a las personas a trabajar más tiempo que su edad legal de jubilación. En Austria, las mujeres suelen tener historias laborales interrumpidas y períodos de cotización más cortos debido a las responsabilidades de cuidado de los hijos. Dado que la bonificación por aplazamiento de las pensiones tiende a ser asumida principalmente por mujeres, cuya edad legal de jubilación sigue siendo inferior a la de los hombres, se espera que contribuya también a reducir la brecha de género en materia de pensiones.

La segunda parte tiene por objeto endurecer los requisitos de admisibilidad de la Korridorpension *mediante* el aumento de la edad mínima de jubilación anticipada y de los años de cotización exigidos. Se espera que esta parte de la medida contribuya a la sostenibilidad presupuestaria del sistema de pensiones.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Reforma: 4.D.4 Marco de gobernanza de la acción por el clima

El objetivo de la reforma es establecer un marco jurídico sólido para la aplicación de los objetivos climáticos.

La cuestión de la falta de gobernanza multinivel se abordará en particular mediante las siguientes medidas, que también se reflejarán en los hitos: la creación de un consejo ciudadano sobre el clima *(Klimarat*), encargado de debatir y elaborar propuestas sobre las medidas de protección del clima necesarias para alcanzar los objetivos climáticos austriacos. La introducción de un punto focal para la presupuestación ecológica en el Ministerio de Hacienda austriaco responsable de la aplicación de las normas de presupuestación ecológica en el proceso presupuestario austriaco, y una modificación de la Ley Federal de Presupuestos de Austria (BHG 2013) que introduce una adenda obligatoria al presupuesto federal anual austriaco y un control climático de las propuestas legislativas a través de una nueva dimensión de impacto vinculante dentro de la evaluación de impacto de la normativa. La adenda obligatoria («Informe sobre la presupuestación ecológica») tiene por objeto reflejar y analizar los efectos específicos del clima y el medio ambiente de las medidas presupuestarias y de política fiscal, así como de las medidas reglamentarias pertinentes.

Se espera que la aplicación de la reforma comience el 31 de diciembre de 2021 y concluya a más tardar el 31 de diciembre de 2025, con una aplicación efectiva de las disposiciones pertinentes que comience a más tardar el 1 de enero de 2026.

Reforma: 4.D.5 Reforma fiscal ecosocial

El objetivo general de la reforma de la fiscalidad ecosocial es luchar contra el cambio climático y contribuir a la consecución de los objetivos climáticos europeos y nacionales. Tras la reciente aplicación de una primera fase de la reforma fiscal, son necesarios incentivos adicionales para un comportamiento de los consumidores respetuoso con el clima a fin de que Austria alcance sus objetivos climáticos para 2030. Se espera que la próxima segunda fase de la reforma de la fiscalidad ecosocial sea un complemento importante de los incentivos a la inversión para tecnologías respetuosas con el clima (incluidas, en particular, en el componente 1 «Recuperación verde del Plan de Recuperación y Resiliencia de Austria») y el apoyo a la expansión de la economía circular mediante la concesión de un trato fiscal preferente a las tecnologías y productos con emisiones bajas o nulas. Se espera que la reforma fiscal sea neutra desde el punto de vista de los ingresos, al proporcionar desgravaciones fiscales a las empresas y a los hogares a través de medidas compensatorias

que tengan efectos sociales y económicos positivos adicionales, como la reducción de los impuestos sobre el trabajo o bonificaciones específicas basadas en el consumo.

La medida introducirá un precio para las emisiones de CO 2, por ejemplo a través de la fijación de los precios del CO 2 a través de los impuestos existentes en el marco de la legislación fiscal o de un régimen nacional de comercio de derechos de emisión con precios fijados al principio. Estas medidas se coordinan con instrumentos a nivel europeo, de modo que se excluye la doble fijación de precios. El importe de los precios se basa, por una parte, en el objetivo de verdadero coste acordado en el programa gubernamental y, por otra, en las reducciones de emisiones necesarias para alcanzar los objetivos climáticos. Se espera que la reforma contribuya a una reducción anual de las emisiones de gases de efecto invernadero de 2.6 millones de toneladas equivalentes de CO2 de aquí a 2030 en comparación con 2019.

Se espera que la aplicación de la reforma comience el 30 de junio de 2021 y concluya el 31 de marzo de 2022.

Reforma: 4.D.6 Finanzas ecológicas (Agenda)

El objetivo de la agenda de financiación verde es establecer un marco político y de seguimiento que movilice capital privado para las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos climáticos y energéticos de 2030.

Las acciones de la agenda de finanzas verdes se centran en los tres aspectos siguientes, con la premisa de luchar activamente contra el blanqueo ecológico: I) movilización de capital para la protección del clima y la inversión sostenible, ii) anclaje y gestión de los riesgos pertinentes para el clima en las obligaciones de diligencia debida, y iii) desarrollo de estrategias y métodos uniformes, así como orientaciones.

Las acciones específicas incluidas en la Agenda de Finanzas Verdes son las siguientes: promover el acuerdo sobre un «factor de apoyo verde» a escala de la UE y, sobre la base del acuerdo de la UE, la aplicación nacional del «factor de apoyo verde» para facilitar la concesión de «préstamos verdes»; desarrollo de estrategias y métodos para una mejor gestión de riesgos en el contexto de la financiación ecológica, por ejemplo, la medición y reducción sistemáticas de la exposición al riesgo climático y medioambiental; y seguir desarrollando métodos adecuados y las orientaciones correspondientes.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Reforma: 4.D.7 Estrategia nacional de educación financiera

El objetivo es establecer una estrategia nacional de educación financiera, que hasta ahora no existe. Fijará objetivos comunes y una visión a largo plazo que conduzca a un aumento de la educación financiera en Austria y en la que las partes interesadas del sector de la educación financiera puedan basar sus propios programas y medidas.

La reforma incluirá el establecimiento de un concepto estratégico y el establecimiento de un marco de competencias. Los temas que deben abordarse especialmente en la estrategia de educación financiera son la educación financiera básica en las escuelas y los jóvenes, aumentando el conocimiento de la población en el mercado de capitales y una mayor concienciación sobre la importancia de las prestaciones futuras y de jubilación. Las mujeres fueron identificadas como uno de los grupos destinatarios específicos.

Se espera que la aplicación de la reforma comience el 30 de septiembre de 2021 y concluya el 31 de diciembre de 2022.

Reforma: 4.D.8 paquete de puesta en marcha

El objetivo es prestar apoyo sostenible a las empresas emergentes orientadas al crecimiento y aumentar el atractivo de la ubicación de las empresas a escala internacional.

La reforma consiste en la aplicación de una nueva forma jurídica (título provisional «Austrian Limited»). Esta nueva forma jurídica se adaptará a las necesidades de las empresas emergentes y las pymes innovadoras y al ámbito del emprendimiento social. Para reforzar la financiación del crecimiento, se examinarán nuevos incentivos fiscales. Además, la reforma debe considerarse junto con otras medidas de simplificación, como el principio de «solo una vez» y la aplicación de un período de gracia (véase más adelante).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Reforma: 4.D.9 refuerzo del capital social

El objetivo de la medida es reforzar la posición de capital de las empresas austriacas facilitando la movilización de capital privado en empresas en forma de capital. A tal efecto, el primer objetivo es evaluar la posición de capital de las sociedades austriacas. En particular, se aclarará en qué sectores la posición de capital es especialmente baja, así como el papel del tamaño de la empresa.

La medida de reforma consiste en convertir los préstamos garantizados por el Estado, que se utilizaron para reducir los cuellos de botella de liquidez durante la crisis de la COVID-19, en instrumentos de capital o similares. Además, una forma societaria de inversiones en participaciones societarias bajo la forma de la *société d'investissement à capital variable*(SICAV), sistema de inversión colectiva que ya está bien implantado en otros países europeos, se integrará en el Derecho de sociedades austriaco. Se pretende que las acciones de los fondos sean titulizables y negociables. El diseño tendrá en cuenta normas de transparencia elevadas, la protección de los inversores, la prevención del blanqueo de capitales y la exclusión de los modelos de estructuración fiscal.

Se espera que la aplicación de la reforma comience el 30 de septiembre de 2021 y concluya el 31 de marzo de 2022.

Reforma: 4.D.10 Mercado laboral: ventanilla única

El objetivo de la medida es proporcionar apoyo específico para devolver al mercado laboral a los desempleados de larga duración que se enfrentan a múltiples obstáculos. Se espera que el apoyo coordinado ayude a abordar estos múltiples obstáculos y facilite el acceso a las cualificaciones y la formación. La necesidad de este apoyo específico también ha ido aumentando durante la pandemia de COVID-19.

La medida consiste en la creación de una ventanilla única para los desempleados de larga duración que se enfrentan a múltiples obstáculos para la colocación y la inclusión en el mercado laboral. El diseño y la creación de la ventanilla única ~~se~~ llevarán a cabo en estrecha cooperación con los interlocutores sociales y los *Estados federados*. Esta ventanilla única debe coordinar y facilitar el acceso a los servicios adecuados de las diferentes instituciones de apoyo.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Reforma: 4.D.11 Liberalización de la normativa empresarial

El objetivo de tres medidas específicas es contribuir a la liberalización de las condiciones marco para el comercio y al fomento de la prestación de servicios orientados a las empresas, que también contribuyen a las transiciones ecológica y digital.

El paquete de reformas consta de tres medidas: La eliminación de los obstáculos a la transmisión de empresas (Grace Period Act) contiene varias actividades que facilitarán la

transmisión de empresas a nuevos propietarios (como la próxima generación en una empresa familiar). La modificación de la Ley de tráfico ocasional adapta las condiciones de los taxis y otras empresas de alquiler de vehículos, permitiendo así el funcionamiento de servicios innovadores de transporte por carretera. La última medida de reforma de este paquete facilita el proceso de autorización de puntos de recarga para vehículos de motor eléctricos y sistemas fotovoltaicos como parte de instalaciones comerciales.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2022. La Ley de tráfico ocasional debía entrar en vigor el 31 de marzo de 2021. La exención de autorización para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos y sistemas fotovoltaicos debía entrar en vigor el 31 de marzo de 2021.

P.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
146	4.D.1 revisión del gasto centrada en la transformación ecológica y digital	Hito	Análisis del gasto sobre el análisis del apoyo a las políticas en materia de clima y energía y del panorama de incentivos.	Difusión del informe	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2022	El informe se difundirá internamente. Dicho informe se centrará en el análisis del panorama de incentivos y apoyo a las políticas en materia de clima y energía. Sobre esta base, puede llevarse a cabo un examen de la financiación adicional y de los incentivos relacionados con su impacto en la política climática y energética. Su objetivo es incluir mecanismos de responsabilidad climática para los ministerios y el establecimiento de objetivos específicos de reducción de gases de efecto invernadero con límites presupuestarios determinados.
147	4.D.1 revisión del gasto centrada en la transformación ecológica y digital	Hito	Análisis del gasto «Identificación de sinergias con el panorama de financiación de los *Estados federados*»	Difusión del informe	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2023	El informe se difundirá internamente. Este informe se centrará en identificar sinergias en el panorama de financiación de los *Estados federados*, incluidos los mecanismos de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										responsabilidad climática entre el nivel federal y los *Estados federados* como parte de la Ley de relaciones fiscales intergubernamentales de 2017 (*Finanzausgleichsgesetz* 2017), de modo que pueda servir de base para el próximo período de la Ley de relaciones fiscales intergubernamentales.
148	4.D.1 revisión del gasto centrada en la transformación ecológica y digital	Hito	Revisión del gasto «Aplicación de la taxonomía de la UE a nivel nacional»	Difusión del informe	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2024	El informe se difundirá internamente. Este informe se centrará en la identificación de los retos de la reorientación de los flujos financieros hacia inversiones sostenibles y respetuosas con el clima y determinará las palancas del sector público en los ámbitos de la política fiscal, reguladora y fiscal.
149	4.D.1 revisión del gasto centrada en la transformación ecológica y digital	Hito	Revisión del gasto «Participación en el sector público»	Difusión del informe	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2025	El informe se difundirá internamente. Este informe se centrará en la revisión de las políticas del sector público para la participación de las empresas en

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										consonancia con el proceso descrito en el Plan Nacional Austriaco de Clima y Energía (PNEC).
150	4.D.1 revisión del gasto centrada en la transformación ecológica y digital	Hito	Revisión del gasto «Sostenibilidad de la contratación pública»	Difusión del informe	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2025	El informe se difundirá internamente. Este informe se centrará en evaluar el statu quo con respecto a la contratación sostenible, teniendo en cuenta el uso eficiente de los fondos. Además, hará hincapié en el desarrollo del potencial de optimización de la contratación pública sostenible.
151	4.D.1 revisión del gasto centrada en la transformación ecológica y digital	Hito	Revisión del gasto «Progreso de la digitalización en la administración pública»	Difusión del informe	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2023	El informe se difundirá internamente. Este informe se centrará en la evaluación de los efectos del fondo de digitalización.
152	4.D.2 aumento de la edad efectiva de jubilación	Hito	Establecimiento de la base jurídica para la supresión de la pensión de jubilación anticipada sin deducción, así como para la	Publicación de la Ley de modificación de la seguridad social de 2020 en el sistema de información	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2020	La sustitución de la «pensión de jubilación anticipada» por la llamada «prima inicial anticipada» se adoptó en noviembre de 2020 en el contexto de la Ley de modificación de la seguridad social de 2020 y entrará en

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			introducción de la prima inicial anticipada	jurídica de Austria						vigor a partir de enero de 2022.
153	4.D.2 aumento de la edad efectiva de jubilación	Hito	Introducción del 50 % de Aliquotierung del primer aumento de la pensión	Entrada en vigor de la ley por la que se modifica la Ley de Seguridad Social	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	La primera actualización de la pensión en el año civil siguiente a la jubilación será igual al 50 % del importe de la actualización.
154.a	4.D.3 Reducción de la pobreza de las personas de edad avanzada incentivando a las personas a trabajar más tiempo	Hito	Entrada en vigor de la ley por la que se introduce un aumento de la bonificación por aplazamiento de las pensiones	Disposición legal que indica la entrada en vigor	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2022	Entrará en vigor la ley por la que se incremente la bonificación por aplazamiento de las pensiones.
155.a	4.D.3 Reducción de la pobreza de las personas de edad avanzada incentivando a las personas a trabajar más tiempo	Hito	Entrada en vigor de la Ley por la que se modifica el *Korridorpension*	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la ley por la que se modifica la *Korridorpension*	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	La ley por la que se modifica la Korridorpension *entrará* en vigor, con una aplicación gradual a partir del 1 de enero de 2026.
156	4.D.4 Marco de gobernanza de la acción por el clima	Hito	Consejo de los Ciudadanos por el *Clima (*Klimarat)	Información pública sobre la creación de un	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2021	Se crea un Consejo de los Ciudadanos por el Clima *(Klimarat)*, como demuestra

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			y punto focal sobre presupuestación ecológica	Consejo de Ciudadanos y Clima y de un punto focal sobre la presupuestación ecológica.						la información pública sobre al menos su reunión inaugural. Se creará en el Ministerio de Hacienda y se anunciará públicamente un punto de contacto en materia de presupuestación ecológica para coordinar la aplicación de las normas de presupuestación ecológica en Austria.
157	4.D.4 Marco de gobernanza de la acción por el clima	Hito	Entrada en vigor de una ley por la que se introduce un control climático obligatorio para las nuevas propuestas legislativas	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la modificación de la Ley federal de presupuestos austriaca (BHG 2013), con una aplicación efectiva de las disposiciones pertinentes a más tardar el 1 de enero de 2026.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2022	Una modificación de la Ley Federal de Presupuestos de Austria (BHG 2013) introducirá una adenda obligatoria al presupuesto federal anual austriaco y un control climático de las propuestas legislativas a través de una nueva dimensión de impacto vinculante en el marco de la evaluación del impacto reglamentario.
158	4.D.5 Reforma fiscal ecosocial	Hito	Puesta en marcha de la segunda fase	El grupo de trabajo sobre la reforma de la	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2021	El grupo de trabajo iniciará sus trabajos en la segunda

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			del trabajo del grupo de trabajo	fiscalidad social ecológica está empezando a trabajar en la segunda fase de la reforma de la fiscalidad ecológica						fase de la reforma de la fiscalidad ecológica.
159	4.D.5 Reforma fiscal ecosocial	Hito	Entrada en vigor de la reforma de la fiscalidad ecosocial	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la reforma de la fiscalidad ecológica.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrada en vigor de la reforma de la fiscalidad ecosocial, incluido un precio para las emisiones de CO2, que se espera que reduzca las emisiones anuales de CO2 en al menos 2.6 millones de toneladas de aquí a 2030 (en comparación con 2019).
160	4.D.6 Finanzas ecológicas (Agenda)	Hito	Agenda de finanzas verdes	Publicación de la Agenda de Finanzas Verdes	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Se publicará el programa de finanzas verdes. Incluirá una referencia concreta a las acciones previstas, tales como: facilitar la concesión de «préstamos verdes» y el desarrollo de estrategias y métodos para una mejor gestión del riesgo en el contexto de la financiación ecológica (como la medición sistemática y la reducción de

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										la exposición al riesgo climático y medioambiental).
161	4.D.6 Finanzas ecológicas (Agenda)	Hito	Uso de indicadores cuantitativos y cualitativos para medir la consecución de la aplicación	Publicación de un informe basado en indicadores sobre la aplicación de la Agenda de Finanzas Verdes	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	El informe presentará una metodología basada en indicadores cuantitativos y cualitativos para orientar la medición del éxito de las acciones de financiación ecológica.
162	4.D.7 Estrategia nacional de educación financiera	Hito	Documento de estrategia	Publicación del documento de estrategia, incluido el plan de acción	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Se completará el documento estratégico. Fijará objetivos comunes y perspectivas a largo plazo que conduzcan a un aumento de la educación financiera en Austria y en los que las partes interesadas en el ámbito de la educación financiera puedan basar sus propios programas y medidas. También se espera que se incluya un marco de cooperación y coordinación entre los agentes de la educación financiera pública y no pública. El documento incluirá un plan de acción para poner en práctica la estrategia.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
163	4.D.7 Estrategia nacional de educación financiera	Hito	Finalización del marco de competencias para la educación financiera	El marco de competencias para la educación financiera se transmite a la Comisión Europea	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2022	El marco de competencias se centrará en el aumento de la educación financiera básica en las escuelas y los jóvenes, aumentando el conocimiento del mercado de capitales de la población y sensibilizando sobre la importancia de las prestaciones futuras y de jubilación. También se esperan sinergias con la Agenda de Finanzas Verdes (como la «alfabetización financiera ecológica»).
164	4.D.8 paquete de puesta en marcha	Hito	Entrada en vigor del paquete de puesta en marcha	Disposición legal que indica la entrada en vigor del paquete de puesta en marcha	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrada en vigor de una ley por la que se introduce una nueva forma societaria (título provisional: «Austrian Limited»), que facilitará las primeras fases de las empresas emergentes. Tendrá especialmente en cuenta las necesidades de las empresas emergentes y las pymes innovadoras. Incluirá la asignación flexible de acciones a inversores y empleados.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
165	4.D.9 refuerzo del capital social	Hito	Decreto sobre la conversión en capital de préstamos garantizados por el Estado	Publicación del Decreto	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	El decreto que abre la posibilidad de convertir en capital los préstamos garantizados por el Estado estará en vigor.
166	4.D.9 refuerzo del capital social	Hito	Entrada en vigor de la forma societaria para inversiones en acciones (SICAV)	Disposición legal que indica la entrada en vigor de la forma societaria para inversiones en participaciones (SICAV)	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrará en vigor una modificación del Derecho de sociedades austriaco para introducir la forma jurídica de SICAV con el fin de facilitar las inversiones en capital social.
167	4.D.10 Mercado laboral: ventanilla única	Hito	Desarrollo conceptual	El concepto de ventanilla única se ha desarrollado y transmitido a la Comisión Europea	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2021	Estará disponible el concepto interno, que se desarrollará con la participación de *Laender* y de los interlocutores sociales, para la creación de la ventanilla única. Pondrá en marcha la introducción de la ventanilla única.
168	4.D.10 Mercado laboral: ventanilla única	Hito	Entrada en funcionamiento	La ventanilla única está operativa	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	La ventanilla única será operativa y ha empezado a ofrecer servicios a los desempleados.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
169	4.D.11 Liberalización de la normativa empresarial	Hito	Entrada en vigor de la Ley de transporte ocasional	Disposición legal que indique la entrada en vigor de la Ley de transporte ocasional.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2021	Entrará en vigor la Ley de Transporte ocasional, que suprimirá una tarifa vinculante para el transporte ocasional (obligación de taxímetro).
170	4.D.11 Liberalización de la normativa empresarial	Hito	Exención de los requisitos de autorización de los puntos de recarga para vehículos de motor eléctricos y sistemas fotovoltaicos en instalaciones comerciales.	Publicación del Decreto por el que se exime de autorización a los puntos de recarga para vehículos de motor eléctricos y sistemas fotovoltaicos en instalaciones comerciales	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2021	Entrará en vigor el decreto por el que se exime en principio de autorización a los puntos de recarga para vehículos de motor eléctricos y sistemas fotovoltaicos en instalaciones comerciales.
171	4.D.11 Liberalización de la normativa empresarial	Hito	Entrada en vigor de la Ley sobre el período de gracia	Disposición legal que indica la entrada en vigor de la Ley sobre el período de gracia	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrará en vigor la Ley sobre la eliminación de los obstáculos a la transmisión de empresas (Grace Period Act).

COMPONENTE 5: REPOWEREU

El componente austriaco de REPowerEU aborda los retos a los que se enfrenta Austria debido a la dependencia energética de los combustibles fósiles y a la transición ecológica. Las cuatro medidas propuestas contienen dos nuevas reformas (sobre la aceleración de los procedimientos de concesión de permisos para las energías renovables y sobre la promoción del hidrógeno como tecnología clave para la neutralidad climática), una nueva inversión (sistemas fotovoltaicos con o sin almacenamiento de electricidad), así como una ampliación de una inversión existente relacionada con vehículos comerciales de emisión cero.

Las reformas contribuyen, en particular, a aumentar la proporción de energías renovables y a acelerar su despliegue, así como a aumentar la producción de hidrógeno renovable y la adopción del hidrógeno en sectores difíciles de descarbonizar. Las inversiones contribuyen a acelerar la expansión de las energías renovables y a apoyar el transporte sin emisiones y sus infraestructuras.

Se espera que la aplicación de las medidas previstas reduzca la dependencia de los combustibles fósiles en consonancia con la recomendación específica por país sobre energía (REP 4 en 2022). La mayoría de las nuevas medidas del capítulo de REPowerEU tienen un efecto transfronterizo al contribuir a garantizar el suministro energético en toda la UE.

Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas de DNSH (2021/C58/01).

5.1. Descripción de las reformas e inversiones para la ayuda financiera no reembolsable

Q. SUBCOMPONENTO 5.A REFORMAS

Reforma: 5.A.1 aceleración de los procedimientos de concesión de autorizaciones para energías renovables

El objetivo de la medida es racionalizar los procedimientos de concesión de permisos para proyectos de energías renovables mediante la modificación de la Ley nacional de evaluación del impacto ambiental («Ley EIA»). La enmienda tiene por objeto introducir varias simplificaciones de procedimiento, como la facilitación de cambios en el permiso en caso de desarrollo tecnológico, la reducción de la duración de los procedimientos de concesión de permisos a nivel administrativo y judicial mediante el establecimiento de plazos concretos para las objeciones al inicio del procedimiento, la eliminación del efecto suspensivo del recurso en caso de reclamaciones insuficientemente fundamentadas y un mayor uso de la digitalización.

El impacto de la reforma se evaluará en un informe al Parlamento austriaco en el que se presentarán recomendaciones sobre cómo acelerar los procedimientos de concesión de permisos para las energías renovables y cifras que cuantifiquen la duración de los procedimientos de evaluación del impacto ambiental (EIA).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

Reforma: 5.A.2 hidrógeno como tecnología clave para la neutralidad climática

El objetivo de esta reforma es crear una nueva política y coordinar iniciativas sobre el hidrógeno renovable en Austria mediante una estrategia nacional del hidrógeno. La Estrategia para el Hidrógeno tiene por objeto i) aumentar la producción de hidrógeno renovable, ii) establecer el marco para desarrollar infraestructuras preparadas para el hidrógeno con vistas

a permitir las importaciones y el transporte de hidrógeno renovable, y iii) establecer el objetivo de instalar una capacidad de electrolizadores de 1 GW de aquí a 2030 con el fin de reducir la dependencia de los combustibles fósiles en sectores como la industria y el transporte, que son difíciles de descarbonizar.

La medida consiste en la publicación de una estrategia nacional para el hidrógeno y la creación de la plataforma nacional del hidrógeno.

La Estrategia para el Hidrógeno proporcionará acciones específicas en ocho ámbitos de actuación (proyectos emblemáticos sobre el despliegue específico de tecnologías del hidrógeno, financiación para la producción de hidrógeno renovable, incentivos para modelos de negocio basados en el hidrógeno, infraestructuras preparadas para el hidrógeno, movilidad ecológica basada en el hidrógeno, I + D en el ámbito del hidrógeno, diálogo con las partes interesadas sobre cuestiones relacionadas con el hidrógeno y colaboración a escala de la Unión e internacional en materia de regulación e infraestructuras del hidrógeno).

La medida también incluye i) la publicación de un primer informe de evaluación que informará sobre la situación y hará balance de los avances en la aplicación de la Estrategia para el Hidrógeno, ii) la publicación del plan nacional integrado de infraestructuras energéticas y iii) la adopción del marco legislativo sobre la aplicación de un régimen nacional de certificación del hidrógeno.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2026.

R. SUBCOMPONENT 5.B INVERSIONES

Inversión: 5.B.1 sistemas fotovoltaicos

El objetivo de esta inversión es apoyar la expansión de los sistemas fotovoltaicos con o sin almacenamiento de electricidad. La inversión tiene por objeto acelerar la expansión de las energías renovables y contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El régimen de subvenciones apoya los sistemas fotovoltaicos con o sin almacenamiento de electricidad exclusivamente en edificios y promueve la expansión de las energías renovables. Solo podrán optar a financiación los particulares y las asociaciones sin ánimo de lucro.

El régimen de subvenciones apoyará la instalación o expansión de sistemas fotovoltaicos con una capacidad ≤ 20 kWp con o sin almacenamiento de electricidad. Los sistemas se subdividirán en función de su tamaño. Los sistemas de hasta 10 kWpeak y los sistemas de entre 10 y 20 kWpeak se subvencionarán con diferentes tipos fijos.

El régimen de subvenciones también podrá apoyar sistemas de almacenamiento de electricidad de hasta 50 kWh cuando estén instalados junto con el sistema de generación de energía renovable. Se concederán cantidades fijas por kWh a los sistemas de almacenamiento de electricidad.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: 5.B.2. Medida ampliada: Financiación de vehículos e infraestructuras comerciales de emisión cero

El objetivo de esta inversión es aumentar la inversión 1.B.4 Vehículos utilitarios de emisión cero en el marco del componente 1, Recuperación sostenible. La parte ampliada de dicha inversión aumentará la ambición de la medida original proporcionando financiación para pasar de vehículos comerciales pesados (categorías N2 y N3, unidades tractoras y vehículos

especiales[6]) a vehículos comerciales pesados de emisión cero (categorías N2 y N3, unidades tractoras y vehículos especiales).

Solo podrán optar a la financiación los vehículos eléctricos y propulsados por hidrógeno de las categorías N2 y N3, las unidades tractoras y los vehículos especiales, así como la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

La ejecución de la inversión deberá estar terminada a más tardar el 30 de junio de 2026.

[6] En particular, pueden optar a financiación los siguientes vehículos especiales: Maqueta del lugar de construcción; Vehículo de recogida de residuos; Vagón mezclador; Camión bomba; Camión grúa; Vehículo para trabajos de enganche y deslumbramiento de nieve; Vehículo para la limpieza de calles y alcantarillado; De extinción de incendios; Vehículos de escalera (tanto para los servicios de bomberos como para otros usos públicos y civiles); Avería y vehículo tractor.
La selección se basa en el anexo II, parte C, puntos 1 a 31, del Reglamento (UE) 2018/858.
Además, se subvencionan unidades auxiliares, superestructuras o dispositivos conectados eléctricos (un máximo de una unidad por vehículo comercial sin emisiones).

5.2. Hitos, metas, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución de la ayuda financiera no reembolsable

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
172	5.A.1. Aceleración de los procedimientos de concesión de autorizaciones para las energías renovables	Hito	Entrada en vigor de la Ley EIA modificada	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor de la Ley EIA modificada	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2023	La modificación de la Ley de evaluación del impacto ambiental (EIA) entrará en vigor.
173	5.A.1. Aceleración de los procedimientos de concesión de autorizaciones para las energías renovables	Hito	9.º informe EIA presentado al Parlamento	Transmisión del 9.^{o}informe EIA al Parlamento	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 3	2024	El 9.º informe EIA se transmitirá al Parlamento. Incluirá cifras sobre la duración de los procedimientos de EIA, así como recomendaciones sobre las medidas necesarias para seguir acelerando la concesión de permisos para las energías renovables en Austria.
174	5.A.2. El hidrógeno como tecnología clave para la neutralidad climática	Hito	Se publica la Estrategia del Hidrógeno y se crea la plataforma nacional de hidrógeno	Publicación de la Estrategia sobre el Hidrógeno y creación de la plataforma nacional del hidrógeno.	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 2	2023	Se publicará la Estrategia sobre el Hidrógeno. Se creará la plataforma nacional de hidrógeno. La plataforma incluirá a representantes de la investigación, la industria, el

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										sector de la energía y la sociedad civil.
175	5.A.2. El hidrógeno como tecnología clave para la neutralidad climática	Hito	Publicación del informe de evaluación	Publicación en línea del informe de evaluación sobre la aplicación de la Estrategia del Hidrógeno	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2024	Se publicará el primer informe de evaluación sobre la aplicación de la Estrategia del Hidrógeno. Incluirá la situación actual y una evaluación de los avances realizados en relación con los objetivos incluidos en la Estrategia para el Hidrógeno.
176	5.A.2. El hidrógeno como tecnología clave para la neutralidad climática	Hito	Aplicación de dos medidas clave en la Estrategia del Hidrógeno	Publicación del Plan Nacional Integrado de Infraestructuras Energéticas (PIN); y el marco legislativo sobre la aplicación de un sistema nacional de certificación del hidrógeno	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2026	Aplicación de dos resultados clave de la Estrategia del Hidrógeno: I) se publicará el plan nacional integrado de infraestructuras energéticas (PIN) definitivo; y ii) se adoptará el marco legislativo para la aplicación del sistema nacional de certificación del hidrógeno.
177	5.B.1. Sistemas fotovoltaicos	Hito	Publicación de las directrices	Publicación en línea de las directrices	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Se publicarán las directrices del régimen de subvenciones.
178	5.B.1. Sistemas fotovoltaicos	Objetivo	Instalación de sistemas fotovoltaicos	—	Número	0	17 500	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Se instalarán 17 500 proyectos consistentes en sistemas fotovoltaicos de hasta 20 kWp,

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										con o sin sistemas de almacenamiento de electricidad de hasta 50 kWh.
179	5.B.1. Sistemas fotovoltaicos	Objetivo	Instalación de sistemas fotovoltaicos	—	Número	17 500	35 300	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se instalarán 35 300 proyectos consistentes en sistemas fotovoltaicos de hasta 20 kWp, con o sin sistemas de almacenamiento de electricidad de hasta 50 kWh.
180	5.B.2. Financiación de vehículos e infraestructuras comerciales de emisión cero	Hito	Lanzamiento de la convocatoria de financiación	Puesta en marcha de la convocatoria de financiación de proyectos para vehículos comerciales pesados	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 1	2023	Se pondrá en marcha la convocatoria de financiación de proyectos para vehículos comerciales pesados (categorías N2 y N3, unidades tractoras y vehículos especiales) «Vehículos comerciales e infraestructuras sin emisiones (ENIN)».
181	5.B.2. Financiación de vehículos e infraestructuras comerciales de emisión cero	Objetivo	Vehículos equipados con tecnologías de emisión cero	—	Número	0	167	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Sobre la base de acuerdos de subvención, los destinatarios finales adquirirán y recibirán al menos 167 vehículos comerciales pesados de emisión cero (categorías N2 y N3, unidades tractoras y vehículos especiales) y la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

COMPONENTE 6: AUDITORÍA Y CONTROL

S. SUBCOMPONENT 6.A AUDITORÍA Y CONTROL

S.1. Descripción de las reformas e inversiones

Reforma: 6.A.1 disposiciones para el marco de control de la recuperación y la resiliencia Plan

El objetivo de la medida es mejorar el marco de control del plan austríaco de recuperación y resiliencia. Para garantizar una aplicación efectiva de medidas proporcionadas para la protección de los intereses financieros de la Unión (UIP) de conformidad con el artículo 22 del Reglamento del MRR, Austria velará por que se firmen acuerdos jurídicamente vinculantes entre los organismos responsables a nivel federal y los organismos de ejecución que sean total o parcialmente responsables de la ejecución del MRR. Dichos acuerdos establecerán la obligación de que estos organismos de ejecución a) recopilen y garanticen el acceso a los datos exigidos por el artículo 22, apartado 2, letra d), incisos i) a iii), del Reglamento del MRR y b) lleven a cabo controles adecuados de la doble financiación entre el MRR y otros programas de la Unión y documenten dichos controles. Cuando las obligaciones mencionadas sean ya requisitos legales, no será necesario un acuerdo jurídicamente vinculante.

La reforma estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

S.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario para el seguimiento y la ejecución

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Calendario indicativo de finalización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
182	Disposiciones relativas al marco de control del plan de recuperación y resiliencia	Hito	Disposiciones relativas al marco de control del plan de recuperación y resiliencia	Firma de acuerdos jurídicamente vinculantes	—	—	—	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Se firmarán acuerdos jurídicamente vinculantes entre los organismos responsables a nivel federal y los organismos de ejecución que sean total o parcialmente responsables de la ejecución del MRR. Dichos acuerdos establecerán la obligación de que estos organismos de ejecución a) recopilen y garanticen el acceso a los datos exigidos por el artículo 22, apartado 2, letra d), incisos i) a iii), del Reglamento del MRR y b) lleven a cabo controles adecuados de la doble financiación entre el MRR y otros programas de la Unión y documenten dichos controles. Cuando las obligaciones mencionadas sean ya requisitos legales, no será necesario un acuerdo jurídicamente vinculante.

2. Coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia

El coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia de Austria es de 4 187 412 730 EUR. El coste total estimado del capítulo REPowerEU es de 210 304 520 EUR.

SECCIÓN 2: FINANCIACIÓN

3. Participación financiera

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

Primer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
21	1.B.5 construcción de nuevos ferrocarriles y electrificación de ferrocarriles regionales	M	Proyecto de construcción en curso
84	3.B.1 bonificación por escolaridad	M	Entrada en vigor de la Ley del seguro de desempleo y publicación de las directrices de financiación en el sitio web de los Ministerios
87	3.B.2 fomento del reciclaje profesional y la mejora de las capacidades	M	Garantizar las condiciones previas para el reciclaje y la mejora de las capacidades
152	4.D.2 aumento de la edad efectiva de jubilación	M	Establecimiento de la base jurídica para la supresión de la pensión de jubilación anticipada sin deducción, así como para la introducción de la prima inicial anticipada
17	1.B.4 Vehículos utilitarios de emisión cero	M	Puesta en marcha del programa de apoyo
49	2.B.1 acceso justo e igualitario de los alumnos a la competencia digital básica	M	Entrada en vigor de la Ley de digitalización escolar
62	2.D.1 digitalización de las pymes	M	Aprobación y publicación de las directrices y contratos pertinentes para KMU.DIGITAL 3.0
63	2.D.1 digitalización de las pymes	M	Aprobación y publicación de las directrices y contratos pertinentes para KMUS Comercio electrónico
169	4.D.11 Liberalización de la normativa empresarial	M	Entrada en vigor de la Ley de transporte ocasional
170	4.D.11 Liberalización de la normativa empresarial	M	Exención de los requisitos de autorización de los puntos de recarga para vehículos de motor eléctricos y sistemas fotovoltaicos en instalaciones comerciales
52	2.B.2 suministro de dispositivos digitales para el usuario final a los alumnos	T	Dispositivos digitales para los dos primeros años de enseñanza secundaria
59	2.C.2 Fondo de digitalización de la administración pública	M	Entrada en vigor de la Ley del Fondo de Digitalización
65	2.D.2 Inversiones digitales en empresas	M	Entrada en vigor de la modificación de la Ley de primas a la inversión para reflejar el aumento presupuestario derivado del PRR

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
68	2.D.3 Inversiones ecológicas en empresas	M	Entrada en vigor de la modificación de la Ley de primas a la inversión para reflejar el aumento presupuestario derivado del PRR
92	3.C.2 paquete de medidas correctoras en materia de educación	M	Finalización del paquete educativo correctivo y empezar con las medidas en las escuelas
158	4.D.5 Reforma fiscal ecosocial	M	Puesta en marcha de la segunda fase del trabajo del grupo de trabajo
119	4.B.2 reforma para seguir desarrollando la prestación de cuidados	M	Proyectos piloto sobre enfermeros comunitarios como elemento de la reforma de la prestación de cuidados
11	1.B.2 introducción del billete climático 1-2-3	M	Entrada en vigor de la ley
41	1.D.2 Transformar la industria hacia la neutralidad climática	M	Adopción de criterios reglamentarios y directrices de financiación
50	2.B.1 acceso justo e igualitario de los alumnos a la competencia digital básica	M	Entrada en vigor del Reglamento de aplicación,
56	2.C.1 legislación propuesta para «Una sola vez»: Modificación de la Ley del portal de servicios a las empresas	M	Entrada en vigor de la Ley por la que se modifica la Ley del portal de servicios a las empresas; mejora de la infraestructura informática pertinente
101	3.D.2 PIICE Hidrógeno	M	Selección nacional de proyectos de apoyo al desarrollo de la producción, almacenamiento y aplicaciones de hidrógeno
122	4.B.3 centros urbanos respetuosos con el clima	M	Adopción de las directrices de financiación para los cuatro ámbitos de intervención
131	4.B.4 inversión en la ejecución de la enfermería comunitaria	M	Inicio del trabajo de enfermería comunitaria
134	4.C.1 desarrollo de un programa de cultura inmobiliaria	M	Cuarto informe sobre cultura inmobiliaria
167	4.D.10 Mercado laboral: ventanilla única	M	Desarrollo conceptual
162	4.D.7 Estrategia nacional de educación financiera	M	Documento de estrategia
165	4.D.9 refuerzo del capital social	M	Decreto sobre la conversión en capital de préstamos garantizados por el Estado
3	1.A.2 intercambio de sistemas de calefacción de petróleo y gas	T	Sustitución de los sistemas de calefacción
12	1.B.2 introducción del billete climático 1-2-3	M	Introducción del billete climático 1-2-3
24	1.C.1 marco jurídico para aumentar los índices de recogida de envases de bebidas y el suministro de recipientes reutilizables para bebidas al por menor	M	Entrada en vigor de la Ley de gestión de residuos modificada
38	1.D.1 Ley de expansión de las energías renovables	M	Entrada en vigor de la Ley de ampliación de las energías renovables
44	2.A.1creación de la plataforma Internet-Austria (PIA) 2030	M	Programa de trabajo de la plataforma de infraestructuras de internet de Austria (PIA 2030) para coordinar la interacción de todas las partes interesadas pertinentes
53	2.B.2 suministro de dispositivos digitales para el usuario final a los alumnos	T	Dispositivos digitales para los dos primeros años de enseñanza secundaria
75	3.A.2 Austria cuántica — Promoción de las ciencias cuánticas	M	Convocatoria de manifestaciones de interés (BMBWF); Identificación de un organismo de ejecución

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
85	3.B.1 bonificación por escolaridad	T	Bonificaciones por educación desembolsadas
93	3.C.2 paquete de medidas correctoras en materia de educación	M	Se han completado las medidas de apoyo durante el curso escolar. Provisión de clases complementarias, incluso durante las vacaciones
97	3.D.1 PIICE microelectrónica y conectividad	M	Criterios de admisibilidad relacionados con el clima establecidos en los documentos de la convocatoria
98	3.D.1 PIICE microelectrónica y conectividad	M	Selección nacional de proyectos para apoyar el desarrollo de tecnologías innovadoras de microelectrónica y conectividad
107	4.A.2 financiación de proyectos de atención sanitaria primaria	M	Adopción y publicación de directrices de financiación para proyectos de atención sanitaria primaria
117	4.B.1 Estrategia de protección del suelo	M	Adopción de una hoja de ruta para la estrategia austríaca de protección del suelo
137	4.C.3. renovación de las *instalaciones del* museo Wien y Prater Ateliers	M	Estudios de viabilidad para el *Volkskundemuseum* Wien y los Prateratelier*s*
143	4.C.5 Fondo de inversión para empresas culturales respetuosas con el clima	M	Entrada en vigor de las directrices de financiación por las que se establece el fondo de inversión
156	4.D.4 Marco de gobernanza de la acción por el clima	M	Consejo de los Ciudadanos por el *Clima (*Klimarat) y punto focal sobre presupuestación ecológica
Importe del tramo			**804 597 701 EUR**

Segundo tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
1	1.A.1Descarbonización del parque inmobiliario	M	Entrada en vigor de la Ley de calefacción renovable y de la Ley de Subvenciones Ambientales modificada
5	1.A.2 intercambio de sistemas de calefacción de petróleo y gas	T	Sustitución de los sistemas de calefacción
6	1.A.3 lucha contra la pobreza energética	M	Determinación de las prioridades de financiación
13	1.B.3 autobuses de emisión cero	M	Puesta en marcha del programa de apoyo a autobuses de emisión cero
27	1.C.2 Fondo para la biodiversidad	M	Entrada en vigor del marco jurídico del Fondo para la Biodiversidad
35	1.C.5 promoción de la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos (bonificación por reparación)	M	Puesta en marcha del programa de apoyo a las primas de reparación
86	3.B.1 bonificación por escolaridad	M	Medida de bonificación por escolaridad evaluada
88	3.B.2 fomento del reciclaje profesional y la mejora de las capacidades	M	Informe de ejecución
94	3.C.2 paquete de medidas correctoras en materia de educación	M	Evaluación del paquete de medidas correctoras en materia de educación
135	4.C.2 desarrollar una estrategia nacional de digitalización del patrimonio cultural	M	Puesta en marcha del proceso de consulta sobre una estrategia para la digitalización del patrimonio cultural
153	4.D.2 aumento de la edad efectiva de jubilación	M	Introducción del 50 % de Aliquotierung del primer aumento de la pensión
159	4.D.5 Reforma fiscal ecosocial	M	Entrada en vigor de la reforma de la fiscalidad ecosocial
160	4.D.6 Finanzas ecológicas (Agenda)	M	Agenda de finanzas verdes
164	4.D.8 paquete de puesta en marcha	M	Entrada en vigor del paquete de puesta en marcha
166	4.D.9 refuerzo del capital social	M	Entrada en vigor de la forma societaria para inversiones en participaciones (SICAV)
168	4.D.10 Mercado laboral: ventanilla única	M	Entrada en funcionamiento
171	4.D.11 Liberalización de la normativa empresarial	M	Entrada en vigor de la Ley sobre el período de gracia
60	2.C.2 Fondo de digitalización de la administración pública	M	Proyectos seleccionados
78	3.A.3 Instituto Austriaco de Medicina de Precisión	M	Aprobación de la planificación ministerial (BMBWF/BMF)
144	4.C.5 Fondo de inversión para empresas culturales respetuosas con el clima	M	Primera convocatoria de manifestaciones de interés
154	4.D.3 Reducción de la pobreza de las personas de edad avanzada incentivando a las personas a trabajar más tiempo	M	Entrada en vigor de la ley por la que se introduce un aumento de la bonificación por aplazamiento de las pensiones
157	4.D.4 Marco de gobernanza de la acción por el clima	M	Entrada en vigor de una ley por la que se introduce un control climático obligatorio para las nuevas propuestas legislativas
32	1.C.4 retroadaptación de instalaciones existentes y	T	Solicitudes de permiso de construcción o de retroadaptación

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	construcción de nuevas instalaciones de clasificación		
46	2.A.2 disponibilidad generalizada de redes de acceso con capacidad de gigabit y creación de nuevas conexiones simétricas de gigabit	M	Finalización de las licitaciones para permitir redes de acceso con capacidad de gigabit
146	4.D.1 revisión del gasto centrada en la transformación ecológica y digital	M	Análisis del gasto sobre el análisis del apoyo a las políticas en materia de clima y energía y del panorama de incentivos
2	1.A.1 descarbonización del parque inmobiliario	M	Formación de consultores en materia de energía
57	2.C.1 legislación propuesta para «Una sola vez»: Modificación de la Ley del portal de servicios a las empresas	M	Conexión de registros al Registro y Red de Sistemas (RSV), preparación del portal digital único (ODS), inicio de la base de datos de obligaciones de información (IVDB) por los ministerios
81	3.A.4 Infraestructuras de investigación (digitales)	M	Decisiones de concesión de subvenciones a universidades que inviertan en infraestructuras de investigación digital
104	4.A.1 mejora de la atención sanitaria primaria	M	Plataforma sobre asistencia sanitaria primaria y medidas afines
114	4.A.4 despliegue nacional de intervenciones en la primera infancia*(Frühe* Hilfen) para mujeres embarazadas socialmente desfavorecidas, sus hijos pequeños y familias	M	Identificación y atribución de los organismos de ejecución
118	4.B.1 Estrategia de protección del suelo	M	Adopción de la estrategia cuantitativa austríaca de protección del suelo
120	4.B.2 reforma para seguir desarrollando la prestación de cuidados	M	Se establecen los principios para la aplicación del objetivo de gobernanza basada en los cuidados*de larga duración (Zielsteuerung Pflege*)
132	4.B.4 inversión en la ejecución de la enfermería comunitaria	M	Evaluación intermedia
155	4.D.3 Reducción de la pobreza de las personas de edad avanzada incentivando a las personas a trabajar más tiempo	M	Entrada en vigor de la Ley por la que se modifica el *Korridorpension*
161	4.D.6 Finanzas ecológicas (Agenda)	M	Uso de indicadores cuantitativos y cualitativos para medir la consecución de la aplicación
163	4.D.7 Estrategia nacional de educación financiera	M	Finalización del marco de competencias para la educación financiera
182	6.A.1 disposiciones para el marco de control del Plan de Recuperación y Resiliencia	M	Disposiciones relativas al marco de control del plan de recuperación y resiliencia
67	2.D.2 Inversiones digitales en empresas	T	Inversiones en digitalización en al menos 7 000 empresas en el marco del PRR
89	3.B.2 fomento del reciclaje profesional y la mejora de las capacidades	T	Personas que se benefician del reciclaje profesional y de la mejora de las capacidades.
Importe del tramo			**1 051 832 796 EUR**

Tercer tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
25	1.C.1 marco jurídico para aumentar los índices de recogida de envases de bebidas y el suministro de recipientes reutilizables para bebidas al por menor	M	Entrada en vigor del Reglamento de aplicación
28	1.C.2 Fondo para la biodiversidad	M	Finalización de la convocatoria de proyectos para restaurar ecosistemas degradados prioritarios y proteger especies y hábitats amenazados
136	4.C.2 desarrollar una estrategia nacional de digitalización del patrimonio cultural	M	Publicación por el Ministerio de Cultura (BMKOES) de la estrategia para la digitalización del patrimonio cultural
140	4.C.4 patrimonio cultural de la ola de digitalización	M	*Kulturpool Neu*— plataforma web de agregación de datos de diferentes instituciones de patrimonio cultural
111	4.A.3 desarrollo de la plataforma electrónica «tarjeta parental infantil», incluidas las interfaces con las redes de intervenciones en la primera *infancia (Frühe* Hilfen)	M	Entrada en vigor de la ley por la que se establece el marco de la «tarjeta de filiación» electrónica
147	4.D.1 revisión del gasto centrada en la transformación ecológica y digital	M	Análisis del gasto «Identificación de sinergias con el panorama de financiación de los *Estados federados*»
9	1.B.1 Masterplan de movilidad 2030	M	Se ha iniciado la aplicación del plan maestro de movilidad
115	4.A.4 despliegue nacional de intervenciones en la primera infancia(*Frühe*Hilfen) para mujeres embarazadas socialmente desfavorecidas, sus hijos pequeños y familias	T	Despliegue nacional de las intervenciones en la primera infancia
151	4.D.1 revisión del gasto centrada en la transformación ecológica y digital	M	Revisión del gasto «Progreso de la digitalización en la administración pública»
22	1.B.5 construcción de nuevos ferrocarriles y electrificación de ferrocarriles regionales	M	Contratos adjudicados
45	2.A.1 creación de la plataforma Internet Infraestructura Austria (PIA) 2030	M	Aplicación de las medidas desarrolladas por la Plataforma para reducir la burocracia y simplificar los procedimientos de despliegue de la banda ancha
58	2.C.1 legislación propuesta para «Una sola vez»: Modificación de la Ley del portal de servicios a las empresas	M	Establecimiento de la conexión exclusivamente técnica del sistema
61	2.C.2 Fondo de digitalización de la administración pública	M	Informes finales sobre los proyectos financiados
64	2.D.1 digitalización de las pymes	T	Finalización de proyectos de digitalización de pymes
69	2.D.3 Inversiones ecológicas en empresas	T	Inversiones en movilidad electrónica
79	3.A.3 Instituto Austriaco de Medicina de Precisión	M	Inicio de la construcción del Instituto de Medicina de Precisión
90.a	3.C.1 mejora del acceso a la educación	M	Entrada en vigor de la Ley de Educación Escolar modificada
105	4.A.1 mejora de la atención sanitaria primaria	T	Actos promocionales en el contexto del programa de la plataforma/incubadora

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
108	4.A.2 financiación de proyectos de atención sanitaria primaria	T	Financiación de proyectos de atención sanitaria primaria
112	4.A.3 desarrollo de la plataforma electrónica «tarjeta parental infantil», incluidas las interfaces con las redes de intervenciones en la primera *infancia (Frühe* Hilfen)	M	Adjudicación del contrato electrónico de programación de la plataforma «parental child pass»
123	4.B.3 centros urbanos respetuosos con el clima	T	Finalización de los proyectos de renovación térmica
127	4.B.3 centros urbanos respetuosos con el clima	T	Finalización de los proyectos de conexión a la calefacción urbana de alta eficiencia
129	4.B.3 centros urbanos respetuosos con el clima	T	Finalización de proyectos de terrenos industriales abandonados
47	2.A.2 disponibilidad generalizada de redes de acceso con capacidad de gigabit y creación de nuevas conexiones simétricas de gigabit	M	Firma de los contratos
172	5.A.1 aceleración de los procedimientos de concesión de autorizaciones para energías renovables	M	Entrada en vigor de la Ley EIA modificada
174	5.A.2. El hidrógeno como tecnología clave para la neutralidad climática	M	Se publica la estrategia nacional del hidrógeno y se crea la plataforma nacional del hidrógeno
177	5.B.1. Sistemas fotovoltaicos	M	Publicación de las directrices
180	5.B.2. Financiación de vehículos e infraestructuras comerciales de emisión cero	M	Lanzamiento de la convocatoria de financiación
Importe del tramo			**798 173 595 EUR**

Cuarto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
7	1.A.3 lucha contra la pobreza energética	T	Proyectos de renovación térmica aprobados
30	1.C.3 inversiones en sistemas de venta inversa y medidas para aumentar la cuota de reutilización de los recipientes para bebidas	T	Sistemas de recuperación
36	1.C.5 promoción de la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos (bonificación por reparación)	T	Aparatos eléctricos o electrónicos reparados o renovados
39	1.D.1 Ley de expansión de las energías renovables	T	Capacidad adicional de generación de electricidad renovable
121	4.B.2 reforma para seguir desarrollando la prestación de cuidados	M	Empezar a aplicar los elementos esenciales de la reforma de la prestación de cuidados de larga duración
99	3.D.1 PIICE microelectrónica y conectividad	T	Inicio de al menos el 66 % de los proyectos aprobados
102	3.D.2 PIICE Hidrógeno	T	Inicio de al menos el 66 % de los proyectos aprobados
116	4.A.4 despliegue nacional de intervenciones en la primera infancia*(Frühe*Hilfen) para mujeres embarazadas socialmente desfavorecidas, sus hijos pequeños y familias	T	«Despliegue nacional de las intervenciones en la primera infancia
14	1.B.3 autobuses de emisión cero	M	Última convocatoria completada
18	1.B.4 Vehículos utilitarios de emisión cero	M	Última convocatoria completada
42	1.D.2 Transformar la industria hacia la neutralidad climática	T	Despliegue de proyectos de descarbonización
73	3.A.1 Estrategia RTI-2030	T	Finalización de los acuerdos de rendimiento y financiación
76	3.A.2 Austria cuántica — Promoción de las ciencias cuánticas	M	Informe intermedio
90b	3.C.1 mejora del acceso a la educación	M	Entrada en vigor de la legislación sobre la aplicación de módulos adicionales de las evaluaciones nacionales normalizadas
133	4.B.4 inversión en la ejecución de la enfermería comunitaria	T	150 enfermeros comunitarios activos a escala nacional
141	4.C.4 patrimonio cultural de la oleada de digitalización	T	Programa de digitalización de objetos culturales y artísticos
148	4.D.1 revisión del gasto centrada en la transformación ecológica y digital	M	Revisión del gasto «Aplicación de la taxonomía de la UE a nivel nacional»
173	5.A.1 aceleración de los procedimientos de concesión de autorizaciones para energías renovables	M	9.º informe EIA presentado al Parlamento
175	5.A.2 hidrógeno como tecnología clave para la neutralidad climática	M	Publicación del informe de evaluación
178	5.B.1 sistemas fotovoltaicos	T	Instalación de sistemas fotovoltaicos
Importe del tramo			**587 622 536 EUR**

Quinto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
33	1.C.4 retroadaptación de instalaciones existentes y construcción de nuevas instalaciones de clasificación	T	Puesta en servicio de instalaciones
70	2.D.3 Inversiones ecológicas en empresas	T	Inversión en renovación térmica de edificios
71	2.D.3 Inversiones ecológicas en empresas	T	Inversiones en energía solar
72	2.D.3 Inversiones ecológicas en empresas	T	Inversiones en ahorro de energía para apoyar al menos a 1 300 empresas en el marco del PRR
51	2.B.1 acceso justo e igualitario de los alumnos a la competencia digital básica	M	Evaluación de la Ley de digitalización escolar
54	2.B.2 suministro de dispositivos digitales para el usuario final a los alumnos	T	Dispositivos digitales para alumnos del primer ciclo de la enseñanza secundaria
109	4.A.2 financiación de proyectos de atención sanitaria primaria	T	Financiación de proyectos de atención sanitaria primaria
149	4.D.1 revisión del gasto centrada en la transformación ecológica y digital	M	Revisión del gasto «Participaciones del sector público»
10	1.B.1 Masterplan de movilidad 2030	M	Reducción de las emisiones de CO 2 en el sector del transporte
82	3.A.4 Infraestructuras de investigación (digitales)	M	Informe de situación con el 50 % de las inversiones finalizadas
145	4.C.5 Fondo de inversión para empresas culturales respetuosas con el clima	M	Adjudicación de contratos de proyectos de empresas culturales respetuosas con el clima
23	1.B.5 construcción de nuevos ferrocarriles y electrificación de ferrocarriles regionales	M	Conclusión de las obras
29	1.C.2 Fondo para la biodiversidad	T	Proyectos de biodiversidad finalizados
74	3.A.1 Estrategia RTI-2030	M	Aprobación del tercer pacto RTI
91.a	3.C.1 mejora del acceso a la educación	M	Entrada en vigor de la legislación por la que se establecen criterios para la especificación de la base socioeconómica de las escuelas
95	3.C.3 ampliación de la educación primaria	T	Aumento de las tasas de cuidado de niños menores de tres años
96	3.C.3 ampliación de la educación primaria	T	Aumento de las tasas de educación infantil de los niños de entre tres y seis años compatibles con el empleo a tiempo completo de los padres
103.a	3.D.2 PIICE Hidrógeno	T	Se han comprometido 125 000 000 EUR para los proyectos aprobados.
150	4.D.1 revisión del gasto centrada en la transformación ecológica y digital	M	Revisión del gasto «Sostenibilidad de la contratación pública»
138	4.C.3. renovación de las *instalaciones del* museo Wien y Prater Ateliers	M	Reapertura de Prater Ateliers
179	5.B.1. Sistemas fotovoltaicos	T	Instalación de sistemas fotovoltaicos
Importe del tramo			**370 449 901 EUR**

Sexto tramo (ayudas no reembolsables):

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
8	1.A.3 lucha contra la pobreza energética	T	Finalización de los proyectos de renovación térmica
26	1.C.1 marco jurídico para aumentar los índices de recogida de envases de bebidas y el suministro de recipientes reutilizables para bebidas al por menor	T	Cuota reutilizable
31	1.C.3 inversiones en sistemas de venta inversa y medidas para aumentar la cuota de reutilización de los recipientes para bebidas	T	Aumento del índice de recogida
34	1.C.4: Renovación de instalaciones de clasificación existentes y construcción de nuevas instalaciones de clasificación	T	Profundidad de clasificación
37	1.C.5 promoción de la reparación de aparatos eléctricos y electrónicos (bonificación por reparación)	T	Aumento del número de aparatos eléctricos o electrónicos reparados o renovados
40	1.D.1 Ley de expansión de las energías renovables	T	Capacidad de producción de hidrógeno recién instalada
77	3.A.2 Austria cuántica — Promoción de las ciencias cuánticas	M	Cierre de proyectos con transferencia a operaciones universitarias
15	1.B.3 autobuses de emisión cero	T	Autobuses equipados con tecnologías de emisión cero
16	1.B.3 autobuses de emisión cero	M	Infraestructura creada
19	1.B.4 Vehículos utilitarios de emisión cero	T	Vehículos equipados con tecnologías de emisión cero
20	1.B.4 Vehículos utilitarios de emisión cero	M	Infraestructura creada
43	1.D.2 Transformar la industria hacia la neutralidad climática	T	Finalización de proyectos de descarbonización
80	3.A.3 Instituto Austriaco de Medicina de Precisión	M	Finalización del Instituto de Medicina de Precisión
106	4.A.1 mejora de la atención sanitaria primaria	T	Pertenencia a la Plataforma de Asistencia Sanitaria Primaria
110	4.A.2 financiación de proyectos de atención sanitaria primaria	T	Financiación de proyectos de atención sanitaria primaria
113	4.A.3 desarrollo de la plataforma electrónica de «tarjeta de residencia», incluidas las interfaces con las redes de intervenciones en la primera *infancia (Frühe* Hilfen)	T	Médicos que prestan cuidados y las respectivas mujeres que utilizan la tarjeta electrónica de filiación
126	4.B.3 centros urbanos respetuosos con el clima	T	Finalización de proyectos de fachadas verdes
130	4.B.3 centros urbanos respetuosos con el clima	T	Finalización de proyectos de terrenos industriales abandonados
139	4.C.3 Renovación de la ciudad de Wien y Prater Ateliers	M	Finalización de la rehabilitación del *Volkskundemuseum*
142	4.C.4 patrimonio cultural de la ola de digitalización	T	Programa de digitalización de objetos culturales y artísticos
48	2.A.2 disponibilidad generalizada de redes de acceso con capacidad de	T	Se ha completado el suministro de acceso de banda ancha a al menos 80 000 hogares austriacos.

Número secuencial	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
	gigabit y creación de nuevas conexiones simétricas de gigabit		
83	3.A.4 Infraestructuras de investigación (digitales)	M	Informe final con el 100 % de las inversiones finalizadas
100	3.D.1 PIICE microelectrónica y conectividad	T	125 000 000 EUR asignados y al menos el 80 % de la ayuda desembolsada para proyectos aprobados
103b	3.D.2 PIICE Hidrógeno	T	Todos los proyectos aprobados han entrado en la primera fase de despliegue industrial
176	5.A.2. El hidrógeno como tecnología clave para la neutralidad climática	M	Aplicación de dos medidas clave en la estrategia del hidrógeno
181	5.B.2. Financiación de vehículos e infraestructuras comerciales de emisión cero	T	Vehículos equipados con tecnologías de emisión cero
Importe del tramo			**348 481 021 EUR**

SECCIÓN 3: DISPOSICIONES ADICIONALES

4. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

El seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Austria se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones:

- El Ministerio de Hacienda garantizará la coordinación general de la aplicación y del sistema de seguimiento y control. La división de tareas y las relaciones entre el seguimiento y los sistemas de auditoría y control se describen de manera exhaustiva en el plan. Aunque la ejecución y las tareas de seguimiento y control de las medidas se delegan en cada uno de los ministerios, es evidente que el Ministerio de Hacienda asumirá la plena responsabilidad de garantizar que se cumplen todos los requisitos relacionados con la aplicación y el sistema de seguimiento y control.

- La función de coordinación del Ministerio de Hacienda se basa en los mecanismos y reglamentos nacionales establecidos. Se aplicarán las disposiciones legales nacionales pertinentes y el mecanismo nacional de seguimiento y control, incluidas las obligaciones de información correspondientes. El desembolso de la financiación de las medidas incluidas en el plan a los beneficiarios finales se llevará a cabo de conformidad con la base jurídica de las directrices generales de financiación (*Förderrichtlinien*), cuando proceda[7].

5. Disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los datos subyacentes

El Ministerio de Hacienda será responsable de la coordinación general y el seguimiento del plan y de su aplicación. Podrá confiar en los ministerios de ejecución para verificar la correcta aplicación de las medidas en sus ámbitos de responsabilidad. Los Ministerios de Ejecución cuentan con departamentos específicos para el control interno. El Ministerio de Hacienda actuará como organismo central de coordinación para el seguimiento de los avances en los hitos y metas, para el seguimiento y, en su caso, la ejecución de las actividades de control y auditoría, y para la presentación de informes y solicitudes de pago. Coordinará la comunicación de los hitos y metas, los indicadores pertinentes, la información financiera cualitativa y otros datos, como los relativos a los destinatarios finales. Los distintos ministerios, o, en su caso, sus organismos de ejecución subordinados, codificarán los datos pertinentes y comunicarán los datos requeridos al Ministerio de Hacienda.

A fin de facilitar a la Comisión acceso completo a los correspondientes datos subyacentes, Austria establecerá las siguientes disposiciones:

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y las metas pertinentes acordados en la sección 2.1 del presente anexo, Austria presentará a la Comisión una solicitud debidamente justificada de pago de la contribución financiera. Austria velará por que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.

[7] De conformidad con las respectivas directrices nacionales de financiación y sobre la base de decisiones de financiación individuales (actos administrativos) en favor de los beneficiarios finales.